

PUBLICACIÓN DEL LISTADO DE REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE LAS SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA PRESENTADAS PARA LA CONVOCATORIA DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A ENTIDADES DEPORTIVAS DEL ÁREA DE DEPORTES DEL EXCMO. AYTO. DE MIJAS

Vista la aprobación definitiva de la Ordenanza Reguladora de Concesión de Subvenciones a Entidades Deportivas del Área de Deportes del Excmo. Ayto. de Mijas publicada en el Boletín Oficial de la Provincia De Málaga nº 150 de fecha 7 de agosto de 2023.

Visto que por acuerdo de Junta de Gobierno Local de 18 de octubre de 2023 se aprobó la tramitación de urgencia del procedimiento de concesión de subvenciones a entidades deportivas, por lo que se reducen a la mitad los plazos establecidos para el procedimiento ordinario, salvo los relativos a la presentación de solicitudes y recursos.

Vista la aprobación de la convocatoria para la concesión de dichas ayudas por la Junta de Gobierno Local el día 20 de octubre de 2023 (BOP nº 206 de 27 de octubre de 2023; BDNS identif. 722653).

Visto lo establecido en el apartado cinco del artículo duodécimo de la convocatoria en el cual se establece:

<< Notificación y publicación: Todas las notificaciones de los sucesivos actos integrantes de este procedimiento de concurrencia competitiva, se realizarán mediante publicación en el Tablón de anuncios de la Sede Electrónica de este Ayuntamiento, en aplicación de lo dispuesto por el artículo 45 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (...).>>

Habiendo transcurrido el plazo de presentación de solicitudes y documentación complementaria y efectuada la revisión de las mismas, en virtud de las atribuciones que me fueron delegadas mediante Decreto nº D2023008487 de fecha 03/11/2023, **DISPONGO:**

Primero.- Otorgar un plazo de 5 días hábiles, a contar a partir del día siguiente de la publicación del presente requerimiento, para que las entidades solicitantes procedan a subsanar las deficiencias detectadas puestas de manifiesto en el Anexo I con la indicación de que, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidas de su solicitud de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, previa resolución que deberá ser dictada en los términos del artículo 21 de la referida Ley.



REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN
CONVOCATORIA SUBVENCIONES A ENTIDADES DEPORTIVAS
ÁREA DE DEPORTES

Segundo.- Publicar el presente requerimiento en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en su página Web municipal (www.mijas.es) a efectos de su notificación.

En Mijas, en la fecha referenciada digitalmente:

Firmado electrónicamente por
AYUNTAMIENTO DE MIJAS
MARIA FRANCISCA ALARCON
LEIVA 21/11/2023 13:30:43

La Concejala Delegada de Deportes



Código Seguro d Verificación: 14614147617215625106. Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009)

ANEXO I

EXPEDIENTE Nº: C03-23

SOLICITANTE: C.D. MIJAS UNIÓN BASKET

SD= sin deficiencia	NF= sin firma
NP= no presentado	NV= no visible
I= incompleto	CD= con deficiencia

DOCUMENTACIÓN DEL ARTÍCULO NUEVE DE CONVOCATORIA	Deficiencia a subsanar
a) Anexo I	CD*
b) Fotocopia del D.N.I./N.I.F. del representante de la entidad.	SD
c) Anexo II	CD*
d) Fotocopia de la Tarjeta de Identificación Fiscal.	SD
e) Fotocopia de la escritura o estatutos de constitución de la entidad.	SD
f) Certificado de la Federación Deportiva correspondiente acreditando el número de licencias federativas en vigor a fecha 31 de diciembre del año 2022.	SD
g) Certificado de la Federación Deportiva correspondiente donde consten los campeonatos y competiciones oficiales en los que ha participado <u>cada uno/a de los/as deportistas/equipos federados en el año 2022.</u> / Actas	SD
h) i) Anexo III.	CD*
j) Anexo IV	CD*
k) Anexo V	NP
l) Anexo VIII	CD*

DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA ARTÍCULO DÉCIMO DE LA CONVOCATORIA	Deficiencia a subsanar
a) Anexo VI MEMORIA DE ACTUACIÓN JUSTIFICATIVA	NF, I (Debe mantener la estructura y el contenido mínimo establecido en el Anexo VI publicado en la Convocatoria. En el encabezado del documento debe aparecer "Anexo VI MEMORIA DE ACTUACIÓN JUSTIFICATIVA" tal y como se indica en el artículo décimo apartado b) de la convocatoria. Falta fecha y firma).
b) Anexo VII RELACIÓN CLASIFICADA DE GASTOS (o documento equivalente)	NF, I (No aparece en el encabezado "Anexo VII RELACIÓN CLASIFICADA DE GASTOS" tal y como se indica en el artículo décimo apartado b) de la convocatoria. No contiene la columna importe imputable a la subvención. Falta fecha y firma). CD (véase la tabla siguiente)
c) Original de facturas u otros documentos de valor probatorio equivalentes en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa de todos aquellos gastos que aparecen en la relación clasificada del apartado anterior.	CD (Véase la tabla siguiente)
d) Documentación acreditativa del pago.	
e) f) Anexo VIII	CD*
g) Anexo IX	CD*

Otras deficiencias a subsanar:

- *La fecha de firma de todos los anexos aportados (23/10/2023) es anterior a la fecha de inicio del plazo de solicitud (30/10/2023).
- Los documentos escaneados con "CamScanner" no son de buena calidad.
- Deberán indicar en la memoria de actuación justificativa (Anexo VI) el reparto de la ropa deportiva.

DEFICIENCIAS A SUBSANAR EN LA RELACIÓN CLASIFICADA DE GASTOS, FACTURAS O DOCUMENTOS DE VALOR PROBATORIO Y SUS PAGOS

Proveedor/Acreedor	NIF/CIF	N.º Factura	Fecha emisión	Fecha pago	Importe factura	Deficiencia a subsanar
Federación Andaluza De Baloncesto	G14085674	MA22-1859	18/10/2022	27/10/2022	505,92	La factura incluye mención a "Campeonatos Provinciales 22/23" (68,21 €), por lo que incluye gastos no pertenecientes al ejercicio subvencionable, debiendo imputarse proporcionalmente (según los cálculos realizados por el Área la cantidad a imputar sería 464,99 €).
Centro Medico Deportivo Pérez Frías, S.L.	B93169563	282	07/12/2022	09/12/2022	2.912,00	La exención del IVA no indica el precepto legal (véase apartado A) 1. i. de las instrucciones). La factura incluye mención a "temporada 2022/2023", por lo que incluye gastos no pertenecientes al ejercicio subvencionable, debiendo imputarse proporcionalmente (según los cálculos realizados por el Área la cantidad a imputar sería 1.164,80 €).
Tesorería General de la Seguridad Social	Q2827003A	29202200211159642	31/01/2022	28/02/2022	770,50	Los códigos de los recibos de liquidación de la Seguridad Social indicados en la relación clasificada de gastos (columna "N.º factura") no son correctos.
Tesorería General de la Seguridad Social	Q2827003A	29202200219752327	26/02/2022	30/03/2022	770,50	
Tesorería General de la Seguridad Social	Q2827003A	29202200224991539	31/03/2022	29/04/2022	770,50	
Tesorería General de la Seguridad Social	Q2827003A	29202200230747780	30/04/2022	27/05/2022	770,50	
Tesorería General de la Seguridad Social	Q2827003A	29202200255970814	31/05/2022	28/06/2022	770,50	

Código Seguro d Verificación: 14614147617215625106. Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009)



REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN
CONVOCATORIA SUBVENCIONES A ENTIDADES DEPORTIVAS
ÁREA DE DEPORTES

Código Seguro d Verificación: 14614147617215625106. Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009)

Tesorería General de la Seguridad Social	Q2827003A	29202200264052328	30/06/2022	28/07/2022	770,50	Los códigos de los recibos de liquidación de la Seguridad Social indicados en la relación clasificada de gastos (columna "N.º factura") no son correctos.
Tesorería General de la Seguridad Social	Q2827003A	29202200269076524	31/07/2022	26/08/2022	770,50	
Tesorería General de la Seguridad Social	Q2827003A	29202200283932476	31/08/2022	27/09/2022	770,50	
Tesorería General de la Seguridad Social	Q2827003A	29202200290051762	30/09/2022	28/10/2022	835,57	
Tesorería General de la Seguridad Social	Q2827003A	29202200298893213	30/10/2022	28/11/2022	1.092,52	
Tesorería General de la Seguridad Social	Q2827003A	29202200305258635	30/11/2022	30/12/2021	1.092,52	
Tesorería General de la Seguridad Social	Q2827003A	29202300204713363	30/12/2021	31/01/2023	1.092,52	
Agencia Tributaria	Q2826000H		12/04/2022	20/04/2022	412,26	El número de CIF recogido en la relación clasificada de gastos no es correcto (indica el CIF de la TGSS.)
Agencia Tributaria	Q2826000H		12/07/2022	20/07/2022	412,26	
Agencia Tributaria	Q2826000H		11/10/2022	20/10/2022	467,44	
Agencia Tributaria	Q2826000H		12/01/2023	20/01/2023	617,07	
Transp. Discrecionales Malaga, S.L.	B92814060	A122/002757	08/06/2022	25/05/2022	1.475,00	No se aporta certificado/acta federativa que acredite el desplazamiento.
Viajes El Corte Inglés S.A	A28229813	01592231177C	06/06/2022	27/05/2022	381,00	No se aporta certificado/acta federativa que acredite el alojamiento. El documento que desglosa el régimen de alojamiento no cumple lo establecido en el apartado B) 3.I.d. de las instrucciones.
Vive Sogesport S.L.	B92201169	798/2022	13/09/2022	20/09/2022	1.044,56	La factura incluye la compra de camisetas "AVATEL", entidad no incluida en la relación detallada de ingresos como patrocinador. Aclarar.
Repsol Comercial De Productos Petrolíferos, S.A	A80298839	013007/5/22/000310	16/04/2022	16/04/2022	58,52	SDX Gasto no subvencionable (artículo quinto convocatoria y

REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN
CONVOCATORIA SUBVENCIONES A ENTIDADES DEPORTIVAS
ÁREA DE DEPORTES

Código Seguro d Verificación: 14614147617215625106. Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009)

Repsol Comercial De Productos Petrolíferos, S.A	A80298839	013007/5/22/000459	05/05/2022	05/05/2022	66,40	apartado B).2. de las instrucciones.
Repsol Comercial De Productos Petrolíferos, S.A	A80298839	013007/5/22/000766	03/06/2022	15/05/2022	71,20	
Repsol Comercial De Productos Petrolíferos, S.A	A80298839	013007/5/22/000765	03/06/2022	03/06/2022	76,54	
Repsol Comercial De Productos Petrolíferos, S.A	A80298839	013007/5/22/001341	03/08/2022	20/06/2022	79,96	
Repsol Comercial De Productos Petrolíferos, S.A	A80298839	013007/5/22/001342	03/08/2022	19/07/2022	68,78	
Repsol Comercial De Productos Petrolíferos, S.A	A80298839	013007/5/22/001343	03/08/2022	30/07/2022	16,87	
Repsol Comercial De Productos Petrolíferos, S.A	A80298839	013007/5/22/001037	03/08/2022	02/08/2022	48,03	
Centros Comerc. Carrefour S.A	B29866019	2022FBFN00010707	14/02/2022	14/02/2022	64,15	Gasto no subvencionable (artículo quinto convocatoria y apartado B).2. de las instrucciones. No presenta factura por lo que no se puede incluir dentro del coste de la actividad.
Petrosol Express Dagros SI	B41979162	16500067125	09/03/2022	09/03/2022	70,00	Gasto no subvencionable (artículo quinto convocatoria y apartado B).2. de las instrucciones. No presenta factura por lo que no se puede incluir dentro del coste de la actividad.
Petrosol Express Dagros SI	B41979162	16500065373	31/01/2022	31/01/2022	60,00	Gasto no subvencionable (artículo quinto convocatoria y apartado B).2. de las instrucciones. No presenta factura por lo que no se puede incluir dentro del coste de la actividad.
Grupsupeco Maxor SI	B60981057	2022FBFN00301326	17/09/2022	17/09/2022	103,10	Gasto no subvencionable (artículo quinto convocatoria y apartado B).2. de las instrucciones.

Centros Comerc. Carrefour S.A	A28425270	2022FBFN02882557	26/08/2022	26/08/2022	94,40	Gasto no subvencionable (artículo quinto convocatoria y apartado B).2. de las instrucciones. El número de factura indicado en la relación clasificada de gastos es incorrecto.
Centros Comerc. Carrefour S.A	A28425270	2022FBFN016557259	06/07/2022	06/07/2022	117,64	Gasto no subvencionable (artículo quinto convocatoria y apartado B).2. de las instrucciones.
Centros Comerc. Carrefour S.A	A28425270	2022FBFN01085423	07/05/2022	07/05/2022	99,73	
Amazon EU S.À R.L., Sucursal En España	W0184081H	ES217K49GAEUS	19/08/2022	19/08/2022	206,99	El documento del gasto presentado no es una factura. Pago con tarjeta, no se acredita la titularidad de la cuenta bancaria.
Amazon EU S.À R.L., Sucursal En España	W0184081H	ES217GMSXAEUS	19/08/2022	19/08/2022	69,00	
Amazon EU S.À R.L., Sucursal En España	W0184081H	ES217GWE5AEUS	19/08/2022	19/08/2022	69,00	

Otras deficiencias a subsanar:

- En la relación clasificada de gastos todas las facturas de la Federación aparece su domicilio fiscal en la columna "Datos entidad".
- En las facturas de la Federación aparecen denominaciones de equipos aparentemente patrocinados no declarados en el Anexo IX (Inmobiliaria Casanueva; Avatel; Flexnet; Ingeniería Preventiva; Carnicería Monroy). Deberán aclarar esta circunstancia.
- En la relación clasificada de gastos todas las facturas de VIVESOGESPORT, S.L. aparece su domicilio fiscal en la columna "Datos entidad".
- Las facturas de suministro combustible que aparecen en las páginas 255, 256, 257 y 262 del archivo presentado no están incluidas en la relación clasificada de gastos presentada.
- La relación clasificada de gastos (Anexo VII) debe contener la columna "importe imputable a la subvención".



EXPEDIENTE N°: C04-23

SOLICITANTE: CLUB NATACIÓN MIJAS 02-11-23

SD= sin deficiencia	NF= sin firma
NP= no presentado	NV= no visible
I= incompleto	CD= con deficiencia

DOCUMENTACIÓN DEL ARTÍCULO NUEVE DE CONVOCATORIA	Deficiencia a subsanar
a) Anexo I	SD
b) Fotocopia del D.N.I./N.I.F. del representante de la entidad.	SD
c) Anexo II	SD
d) Fotocopia de la Tarjeta de Identificación Fiscal.	SD
e) Fotocopia de la escritura o estatutos de constitución de la entidad.	SD
f) Certificado de la Federación Deportiva correspondiente acreditando el número de licencias federativas en vigor a fecha 31 de diciembre del año 2022.	SD
g) Certificado de la Federación Deportiva correspondiente donde consten los campeonatos y competiciones oficiales en los que ha participado <u>cada uno/a de los/as deportistas/equipos federados en el año 2022./Actas</u>	CD (Aparentan existir erratas en las fechas de los campeonatos)
h) i) Anexo III.	SD
j) Anexo IV	SD
k) Anexo V	I (Falta firma y sello de la entidad financiera).
l) Anexo VIII	SD



REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN
CONVOCATORIA SUBVENCIONES A ENTIDADES DEPORTIVAS
ÁREA DE DEPORTES

Código Seguro d Verificación: 14614147617215625106. Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009)

DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA ARTÍCULO DÉCIMO DE LA CONVOCATORIA	Deficiencia a subsanar
a) Anexo VI MEMORIA DE ACTUACIÓN JUSTIFICATIVA	NF, I (faltan los apartados primero y onceavo del contenido de la memoria).
b) Anexo VII RELACIÓN CLASIFICADA DE GASTOS (o documento equivalente)	CD (Véase tabla siguiente)
c) Original de facturas u otros documentos de valor probatorio equivalentes en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa de todos aquellos gastos que aparecen en la relación clasificada del apartado anterior.	
d) Documentación acreditativa del pago.	
e) f) Anexo VIII	SD
g) Anexo IX	SD



DEFICIENCIAS A SUBSANAR EN LA RELACIÓN CLASIFICADA DE GASTOS, FACTURAS O DOCUMENTOS DE VALOR PROBATORIO Y SUS PAGOS

Proveedor/Acreedor	NIF/CIF	N.º Factura	Fecha emisión	Fecha pago	Importe factura	Importe imputable a la subvención	Deficiencias a subsanar
X.V.P.	***1032**		DICIEMBRE	13/01/2023	1.409,79	1.409,79	No aporta justificante de pago.
Tesorería General de la Seguridad Social	Q38690071		ENERO	28/02/2022	1.441,37	1.441,37	Documentos no escaneados a color. Deberán incorporar cada uno de los números de los recibos de liquidación.
Tesorería General de la Seguridad Social	Q38690071		FEBRERO	31/03/2022	1.667,09	1.667,09	
Tesorería General de la Seguridad Social	Q38690071		MARZO	29/04/2022	1.721,32	1.721,32	
Tesorería General de la Seguridad Social	Q38690071		ABRIL	31/05/2022	1.634,85	1.634,85	
Tesorería General de la Seguridad Social	Q38690071		MAYO	30/06/2022	1.716,69	1.716,69	
Tesorería General de la Seguridad Social	Q38690071		JUNIO	29/07/2022	1.695,48	1.695,48	
Tesorería General de la Seguridad Social	Q38690071		JULIO	31/08/2022	1.783,18	1.783,18	
Tesorería General de la Seguridad Social	Q38690071		AGOSTO	30/09/2022	1.642,79	1.642,79	
Tesorería General de la Seguridad Social	Q38690071		SEPTIEMBRE	31/10/2022	1.629,80	1.629,80	
Tesorería General de la Seguridad Social	Q38690071		OCTUBRE	30/11/2022	1.865,44	1.865,44	
Tesorería General de la Seguridad Social	Q38690071		NOVIEMBRE	30/12/2022	1.976,81	1.976,81	
Tesorería General de la Seguridad Social	Q38690071		DICIEMBRE	31/01/2022	1.939,77	1.939,77	

Código Seguro d Verificación: 14614147617215625106. Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009)



REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN
CONVOCATORIA SUBVENCIONES A ENTIDADES DEPORTIVAS
ÁREA DE DEPORTES

Código Seguro d Verificación: 14614147617215625106. Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009)

Seguridad Social							
Retenciones practicadas AEAT	Q2826000H		1 T-2021	20/04/2022	880,60	880,60	Documento no escaneado a color.
Retenciones practicadas AEAT	Q2826000H		2 T-2021	20/07/2022	895,31	895,31	Documento no escaneado a color.
Retenciones practicadas AEAT	Q2826000H		4 T-2021	20/01/2023	1.001,65	1.001,65	No está el documento de gasto (modelo 111) del cuarto trimestre de IRPF (sí el pago)
Prevesalud	B92211663	22 1811	04/07/2022	06/07/2022	345,72	115,23	El gasto es un servicio de prevención que inicia el 10/07/22. Deberán calcular debidamente la imputación correspondiente al ejercicio 2022 que, salvo error u omisión, los cálculos según este Servicio asciende a 164,81€.
Federación Española de Natación	G29698149	RP22-00831	11/02/2022	11/02/2022	100,00	100,00	No se halla esta factura entre la documentación aportada
FANDDI	G41788159	Rectificativa 08-22	27/10/2022	07/10/2022	90,00	90,00	
FANDDI	G41788159	284-2022	08/10/2022	07/10/2022	60,00	60,00	Es una factura rectificada por la número Rectificativa 08-22 (la anterior). Salvo error u omisión, no procedería su inclusión en la relación de gastos. Aportan además una transferencia de 150€ que aparentemente suma el importe de las dos facturas, si una es rectificativa de la otra, debería existir un abono del proveedor.
E-ZUP	NL801754732B01	SO00017984	09/03/2022	28/03/2022	3.505,34	3.505,34	El concepto facturado es un gasto de inversión, por tanto no procede su imputación a la subvención (se financian gastos corrientes)
E-ZUP	NL801754732B01	SO00018496	06/05/2022	23/05/2022	426,47	426,47	
M. Mateos Bus, S.L.	B92989201	MAT2022A01-0011	22/02/2022	03/03/2022	1.006,32	1.006,32	La fecha del desplazamiento indicada en la factura (20/02/22) no coincide con la que aparece en el certificado federativo (22-24 feb)



REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN
CONVOCATORIA SUBVENCIONES A ENTIDADES DEPORTIVAS
ÁREA DE DEPORTES

M. Mateos Bus, S.L.	B92989201	MAT2022A01-0017	07/03/2022	14/01/2022	440,00	440,00	La fecha del desplazamiento indicada en la factura (05/03/22) no coincide con la que aparece en el certificado federativo (6-8 marzo)
Viajes El Corte Ingles	A28229813	01592232424C	27/12/2022	1/12-13/10/22	1.623,00	1.623,00	La factura no cumple con lo establecido en el apartado A)1, apartados k y l. Deberán aclarar el concepto de la factura. De ser referida a un alojamiento, el documento incumple además lo establecido en la instrucción B) 3.l. De ser otro tipo de gasto, se estará en lo dispuesto en las instrucciones.
Reserva Viajes Juanma, S.L.	B18861328	000213/22	18/06/2022	03/06/2022	2.240,00	2.240,00	El documento que desglosa los precios no cumple con lo establecido en la instrucción B) 3.l.d.
Reserva Viajes Juanma, S.L.	B18861328	000054/22	25/02/2022	10-16/2/22	2.562,00	2.562,00	Discrepancia entre la fecha del campeonato indicadas en factura (17/02/22 al 20/02/22) con el certificado federativo (22/02/22 al 24/02/22). El documento que desglosa los precios no cumple con lo establecido en la instrucción B) 3.l.d.
Reserva Viajes Juanma, S.L.	B18861328	000180/22	19/05/2022	10/05/2022	980,00	980,00	La factura no cumple lo establecido en las instrucciones A).1.l (no indica precio unitario); B).3.l.c. y d.
Reserva Viajes Juanma, S.L.	B18861328	000215/22	22/06/2022	07/06/2022	3.426,00	3.426,00	El documento que desglosa los precios no cumple con lo establecido en la instrucción B) 3.l.d.
Reserva Viajes Juanma, S.L.	B18861328	000089/22	14/03/2022	3-7/3/22	1.359,00	1.359,00	El campeonato de España Infantil de invierno está datado según el certificado federativo los días 7 y 8 de agosto en Cádiz. En la factura aparece que el alojamiento se produce del 10 al 13 de marzo de 2022. El documento que desglosa los precios no cumple con lo establecido en la instrucción B) 3.l.d.

Código Seguro de Verificación: 14614147617215625106. Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). Autenticidad verificable

REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN
CONVOCATORIA SUBVENCIONES A ENTIDADES DEPORTIVAS
ÁREA DE DEPORTES

Reserva Viajes Juanma, S.L.	B18861328	000023/22	05/02/2022	27/01/2022	1.358,00	1.358,00	El documento que desglosa los precios no cumple con lo establecido en la instrucción B) 3.I.d.
Reserva Viajes Juanma, S.L.	B18861328	000188/22	27/05/2022	10/05/2022	1.960,00	1.960,00	El documento que desglosa los precios no cumple con lo establecido en la instrucción B) 3.I.d.
M. Mateos Bus, S.L.	B92989201	MAT2022A01-0034	30/04/2022	10/05/2022	1.487,75	1.487,75	No se acredita mediante certificado/acta ningún campeonato en Lucena (09/04/22), ni en Jaén (23/04/22) ni en Berja (30/04/22)
M. Mateos Bus, S.L.	B92989201	MAT2022A01-0032	17/05/2022	03/06/2022	605,00	605,00	No se acredita mediante certificado/acta ningún campeonato a Granada el 14/05/22
M. Mateos Bus, S.L.	B92989201	MAT2022A01-0050	01/06/2022	03/06/2022	1.991,00	1.991,00	No se acredita mediante certificado/acta ningún campeonato en Jaén el 21/05/22. Deberán aclarar por qué se contrata un autobús durante 3 días en Sevilla si el campeonato que aparece en el certificado indica su celebración el 28/05/22.
M. Mateos Bus, S.L.	B92989201	MAT2022A01-0003	18/01/2022	21/01/2022	1.050,50	1.050,50	No se acredita mediante certificado/acta ningún campeonato el 15/01/22 ni en Berja ni en Torre del Mar
Renfe Viajeros S.M.E., S.A.	A86868189	VJ00000010567048	19/01/2022	19/01/2022	87,30	87,30	No se acredita mediante certificado/acta ningún campeonato en Barcelona en dicha fecha.
Renfe Viajeros S.M.E., S.A.	A86868189	VJ00000010567047	19/01/2022	19/01/2022	87,30	87,30	No se acredita mediante certificado/acta ningún campeonato en Barcelona en dicha fecha.
M. Mateos Bus, S.L.	B92989201	MAT2022A01-0059	13/06/2022	21/06/2022	605,00	605,00	No se acredita mediante certificado/acta ningún campeonato en Churriana de la Vega (Granada) el 04/06/22
Renfe Viajeros S.M.E., S.A.	A86868189	VJ00000010574385	21/01/2022	21/01/2022	87,30	87,30	No se acredita mediante certificado/acta ningún campeonato en Barcelona en dicha fecha.
Vueling Airline, S.A.	A63422141	C202200000751309	22/12/2022	27/04/2022	934,36	934,36	Falta la página 2 de la factura. Es una factura rectificativa, deberán aportar la rectificada.

REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN
CONVOCATORIA SUBVENCIONES A ENTIDADES DEPORTIVAS
ÁREA DE DEPORTES

Vueling Airline, S.A.	A63422141	C2022000002 4626	19/01/2022	19/01/2022	76,98	76,98	No se acredita mediante certificado/acta ningún campeonato en Barcelona en dicha fecha.
Vueling Airline, S.A.	A63422141	C20220000075 1329	22/12/2022	4/5-13/7	208,78	208,78	Son facturas rectificativas, deberán aportar las rectificadas.
Vueling Airline, S.A.	A63422141	C20220000050 8883	30/08/2022	04/05/2022	157,98	157,98	
Vueling Airline, S.A.	A63422141	C20220000075 1321	22/12/2022	04/05/2022	806,40	806,40	
Vueling Airline, S.A.	A63422141	C20220000002 7667	21/01/2022	21/01/2022	43,99	43,99	No se acredita mediante certificado/acta ningún campeonato en Barcelona en dicha fecha.
Air Europa Líneas Aéreas, S.A.U.	A07129430	FF/793848	04/10/2022	04/10/2022	143,57	143,57	La factura indica "factura sustitutiva", deberán aportar la factura que rectifica.
M. Mateos Bus, S.L.	B92989201	MAT2022A01- 0156	22/12/2022	20/01/2023	572,00	572,00	No se acredita mediante certificado/acta ningún campeonato a Córdoba el 17/12/22
Vueling Airline, S.A.	A63422141	C20230000021 8449	17/04/2023	05/07/2022	228,48	228,48	Factura rectificativa año 2023 (en la relación de gastos la entidad indica 17/04/2022). Deberán aportar la factura rectificada.
Vueling Airline, S.A.	A63422141	C20220000075 2178	23/12/2022	09/05/2022	231,98	231,98	La factura no está a nombre de la entidad. Es una factura rectificativa, deberán aportar la factura rectificada. No coincide el importe de la factura (231,98 €) con el importe de las 3 transferencias (33+24+188,98=245,98 €).
AENA	A86212420	5861025938	19/12/2022	18/12/2022	34,80	34,80	Aclarar la necesidad de contratar Salas Vip.
Vive B-92.201.169		131/2022	02/02/2022		175,53	175,53	No se halla esta factura entre la documentación aportada

Otras deficiencias a subsanar:

- La relación clasificada de gastos (Anexo VII) debe contener la columna "concepto".
- Falta incluir el título "Anexo VII Relación clasificada de gastos"
- La relación clasificada de gastos (Anexo VII) debe estar firmada por el presidente de la entidad.
- Se realizan pagos con tarjeta (billetes de tren, avión, etc.) a nombre de J.S.R. Deberán acreditar el rol de esta persona en la entidad.
- Al campeonato en Logroño (27/07/2022) van 9 personas y regresan 5 (01/08/2022). Deberán aclarar esta circunstancia.

EXPEDIENTE Nº: C06-23

SOLICITANTE: CLUB DE PESCA MÁLAGA FLY FISHING

SD= sin deficiencia	NF= sin firma
NP= no presentado	NV= no visible
I= incompleto	CD= con deficiencia

DOCUMENTACIÓN DEL ARTÍCULO NUEVE DE CONVOCATORIA	Deficiencia a subsanar
a) Anexo I	CD*
b) Fotocopia del D.N.I./N.I.F. del representante de la entidad.	NP
c) Anexo II	CD*
d) Fotocopia de la Tarjeta de Identificación Fiscal.	SD
e) Fotocopia de la escritura o estatutos de constitución de la entidad.	SD
f) Certificado de la Federación Deportiva correspondiente acreditando el número de licencias federativas en vigor a fecha 31 de diciembre del año 2022.	NP
g) Certificado de la Federación Deportiva correspondiente donde consten los campeonatos y competiciones oficiales en los que ha participado cada uno/a de los/as deportistas/equipos federados en el año 2022./Actas	NP
h) i) Anexo III.	CD*
j) Anexo IV	CD*
k) Anexo V	SD
l) Anexo VIII	CD*

DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA ARTÍCULO DÉCIMO DE LA CONVOCATORIA	Deficiencia a subsanar
a) Anexo VI MEMORIA DE ACTUACIÓN JUSTIFICATIVA	NF, I (Debe mantener la estructura y el contenido mínimo establecido en el Anexo VI. Incluir encabezado "ANEXO VI MEMORIA DE ACTUACIÓN JUSTIFICATIVA").
b) Anexo VII RELACIÓN CLASIFICADA DE GASTOS (o documento equivalente)	NF; CD (Véase la tabla siguiente)
c) Original de facturas u otros documentos de valor probatorio equivalentes en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa de todos aquellos gastos que aparecen en la relación clasificada del apartado anterior.	CD (Véase la tabla siguiente)
d) Documentación acreditativa del pago.	
e) f) Anexo VIII	CD*
g) Anexo IX	NP

Otras deficiencias a subsanar:

- *La fecha de firma de todos los anexos aportados (excepto el anexo V y el IX que no se presenta) es anterior a la fecha de inicio del plazo de solicitud (30/10/2023).

DEFICIENCIAS A SUBSANAR EN LA RELACIÓN CLASIFICADA DE GASTOS, FACTURAS O DOCUMENTOS DE VALOR PROBATORIO Y SUS PAGOS

Proveedor/Acreedor	NIF/CIF	N.º Factura	Fecha emisión	Fecha pago	Importe factura	Importe imputable a la subvención	Deficiencia a subsanar
FEDERACIÓN ANDALUZA DE PESCA	G14085922	347	31/01/22	28/01/22	1.348,00	1.348,00	Deberán presentar la factura.
FEDERACIÓN ANDALUZA DE PESCA	G14085922	347-1	31/01/22	28/01/22	75,00	75,00	Deberán presentar la factura.
TROFEOS ECONÓMICOS S.L.	B02751618	1829	02/03/22	26/02/22	149,00	149,00	Aclarar en la memoria los destinatarios de los trofeos tal y como se establece en el apartado B) 11, de las instrucciones de la convocatoria.
ROBERTO CARLOS LLOREDA CRUZ	15511697Z	Cu000036	06/10/22	11/10/22	314,01	314,01	No escaneada a color. No aparece la persona que emite la factura.
CAJA RURAL GRANADA	F18009274	C22-13171	10/10/22	10/10/22	7,26	0,00	No presenta certificado. Aclarar la necesidad de la emisión del certificado para el desarrollo de la actividad para la que se solicita subvención
PILAR FUENTES EDREIRA	76351101W	F002982	22/11/22	21/11/22	186,49	186,49	No escaneada a color. No es legible.



EXPEDIENTE N°: C07-23

SOLICITANTE: CLUB POLIDEPORTIVO MIJAS

SD= sin deficiencia	NF= sin firma
NP= no presentado	NV= no visible
I= incompleto	CD= con deficiencia

DOCUMENTACIÓN DEL ARTÍCULO NUEVE DE CONVOCATORIA	Deficiencia a subsanar
a) Anexo I	SD
b) Fotocopia del D.N.I./N.I.F. del representante de la entidad.	NP
c) Anexo II	SD
d) Fotocopia de la Tarjeta de Identificación Fiscal.	NP
e) Fotocopia de la escritura o estatutos de constitución de la entidad.	NP
f) Certificado de la Federación Deportiva correspondiente acreditando el número de licencias federativas en vigor a fecha 31 de diciembre del año 2022.	Véanse notas al pie de la presente tabla
g) Certificado de la Federación Deportiva correspondiente donde consten los campeonatos y competiciones oficiales en los que ha participado <u>cada uno/a de los/as deportistas/equipos federados en el año 2022.</u> / Actas	NP
h) i) Anexo III.	SD
j) Anexo IV	SD
k) Anexo V	Falta firma y sello de la entidad financiera.
l) Anexo VIII	SD

DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA ARTÍCULO DÉCIMO DE LA CONVOCATORIA	Deficiencia a subsanar
a) Anexo VI MEMORIA DE ACTUACIÓN JUSTIFICATIVA	I (Debe mantener la estructura y el contenido mínimo establecido en el Anexo VI publicado en la Convocatoria)
b) Anexo VII RELACIÓN CLASIFICADA DE GASTOS (o documento equivalente)	CD (Véase la siguiente tabla)
c) Original de facturas u otros documentos de valor probatorio equivalentes en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa de todos aquellos gastos que aparecen en la relación clasificada del apartado anterior.	
d) Documentación acreditativa del pago.	
e) f) Anexo VIII	SD
g) Anexo IX	I (no se especifican los patrocinadores ni sus importes individualizados)

Otras deficiencias a subsanar:

- El certificado de la Real Federación Andaluza de Fútbol no acredita el número de licencias federativas en vigor a fecha 31/12/2022 tal y como se establece en la convocatoria.
- El certificado de la FAB no acredita el número de licencias federativas en vigor a fecha 31/12/2022 tal y como se establece en la convocatoria. En el caso de aquellas competiciones que discurran en el ámbito autonómico y en aras de su posible valoración económica en cuanto a suplementos, se deberá aportar certificado y/o actas tal y como se establece en el artículo noveno apartado g) de la convocatoria.
- El certificado de la Federación Andaluza de Atletismo no acredita el número de licencias federativas en vigor a fecha 31/12/2022 tal y como se establece en la convocatoria.
- El certificado de la Federación Andaluza de Gimnasia Rítmica no acredita el número de licencias federativas en vigor a fecha 31/12/2022 tal y como se establece en la convocatoria.
- El certificado de la Federación Andaluza de Voleibol no acredita el número de licencias federativas en vigor a fecha 31/12/2022 tal y como se establece en la convocatoria.

- El certificado de la Federación Andaluza de Judo no acredita el número de licencias federativas en vigor a fecha 31/12/2022 tal y como se establece en la convocatoria.
- El certificado de la Federación Andaluza de Karate y DDAA no acredita el número de licencias federativas en vigor a fecha 31/12/2022 tal y como se establece en la convocatoria.
- El certificado de la Federación Andaluza de Motociclismo no acredita el número de licencias federativas en vigor a fecha 31/12/2022 tal y como se establece en la convocatoria.
- El certificado de la Federación Andaluza de Ciclismo no acredita el número de licencias federativas en vigor a fecha 31/12/2022 tal y como se establece en la convocatoria.
- El certificado de la Federación Andaluza de Triatlón no acredita el número de licencias federativas en vigor a fecha 31/12/2022 tal y como se establece en la convocatoria.
- El certificado de la Federación Andaluza de Deportes de Montaña, Escalada y Senderismo no acredita el número de licencias federativas en vigor a fecha 31/12/2022 tal y como se establece en la convocatoria.
- El certificado de la Federación Española de Surf no acredita el número de licencias federativas en vigor a fecha 31/12/2022 tal y como se establece en la convocatoria.
- Deberán aportar la declaración de IVA (modelo 390).

DEFICIENCIAS A SUBSANAR EN LA RELACIÓN CLASIFICADA DE GASTOS, FACTURAS O DOCUMENTOS DE VALOR PROBATORIO Y SUS PAGOS

Proveedor/Acreedor (Cif)	Número	Fecha Emisión	Fecha Pago	Importe Factura	Importe Imputable A Subvención	Deficiencia A Subsanar
V.B., J.	FEBRERO	28/02/2022	01/03/2022	320,69	320,69	El importe de la nómina asciende a 300,00€, sin embargo indican un montante distinto en la relación de gastos.
D.L., J.J.	JUNIO	30/06/2022	12/07/2022	200,00	200,00	En la nómina aparece un montante de 200,00€, sin embargo la transferencia realizada es de 182,15€
P.F., M.A.	JUNIO	30/06/2022	12/07/2022	300,00	300,00	En la nómina aparece un montante de 300,00€, sin embargo la transferencia realizada es de 273,23€
Tesorería General de la Seguridad Social	JUNIO		30/09/2022	642,59	642,59	El artículo 31.7.b) de la LGS establece que en ningún caso serán subvencionables los "Intereses, recargos y sanciones administrativas y penales", por lo que no es imputable a la subvención el importe de los intereses de los aplazamientos.
Tesorería General de la Seguridad Social	JUNIO		31/10/2022	642,59	642,59	El artículo 31.7.b) de la LGS establece que en ningún caso serán subvencionables los "Intereses, recargos y sanciones administrativas y penales", por lo que no es imputable a la subvención el importe de los intereses de los aplazamientos.
Tesorería General de la Seguridad Social	JUNIO		30/11/2022	642,59	642,59	El artículo 31.7.b) de la LGS establece que en ningún caso serán subvencionables los "Intereses, recargos y sanciones administrativas y penales", por lo que no es imputable a la subvención el importe de los intereses de los aplazamientos.
Tesorería General de la Seguridad Social	JUNIO		30/12/2022	642,59	642,59	El artículo 31.7.b) de la LGS establece que en ningún caso serán subvencionables los "Intereses, recargos y sanciones administrativas y penales", por lo que no es imputable a la subvención el importe de los intereses de los aplazamientos.



REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN
CONVOCATORIA SUBVENCIONES A ENTIDADES DEPORTIVAS
ÁREA DE DEPORTES

Código Seguro d Verificación: 14614147617215625106. Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009)

Tesorería General de la Seguridad Social	JUNIO		31/01/2023	642,82	642,82	Falta la resolución del aplazamiento de la mensualidad de enero de 2023. El artículo 31.7.b) de la LGS establece que en ningún caso serán subvencionables los "Intereses, recargos y sanciones administrativas y penales", por lo que no es imputable a la subvención el importe de los intereses de los aplazamientos.
Tesorería General de la Seguridad Social	JUNIO		28/02/2023	642,81	642,81	El artículo 31.7.b) de la LGS establece que en ningún caso serán subvencionables los "Intereses, recargos y sanciones administrativas y penales", por lo que no es imputable a la subvención el importe de los intereses de los aplazamientos.
Tesorería General de la Seguridad Social	JULIO	07/2022 - 07/2022	31/08/2022	10.916,34	10.916,34	Las nóminas aportadas del mes de julio ascienden a un total de 16 trabajadores, sin embargo en el recibo de liquidación aparecen 38 trabajadores. Deberán aportar la relación nominal de trabajadores del mes de julio y aclarar la incongruencia de los datos de trabajadores e imputar la parte que debidamente corresponda.
Tesorería General de la Seguridad Social	AGOSTO	08/2022 - 08/2022	30/09/2022	5.457,41	5.457,41	Las nóminas aportadas del mes de agosto ascienden a un total de 14 trabajadores, sin embargo en el recibo de liquidación aparecen 25 trabajadores. Deberán aportar la relación nominal de trabajadores del mes de agosto y aclarar la incongruencia de los datos de trabajadores e imputar la parte que debidamente corresponda.
Tesorería General de la Seguridad Social	NOVIEMBRE	11/2022 - 11/2022	01/02/2023	5.083,20	5.083,20	El artículo 31.7.b) de la LGS establece que en ningún caso serán subvencionables los "Intereses, recargos y sanciones administrativas y penales", por lo que no es imputable a la subvención el importe del recargo.
Agencia Tributaria	1º TRIMESTRE	2022 1T	20/04/2022	1.394,70	1.394,70	Deberán aportar el modelo anual 190 de IRPF
Agencia Tributaria	2º TRIMESTRE	2022 2T	20/07/2022	1.477,09	1.477,09	Deberán aportar el modelo anual 190 de IRPF
Agencia Tributaria	3º TRIMESTRE	2022 3T	20/10/2022	2.147,63	2.147,63	Deberán aportar el modelo anual 190 de IRPF. Al igual que aparenta suceder con la Seguridad Social de los meses de julio y agosto, por el superior importe del trimestre (cuestión



Código Seguro d Verificación: 14614147617215625106. Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009)

REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN
CONVOCATORIA SUBVENCIONES A ENTIDADES DEPORTIVAS
ÁREA DE DEPORTES

						que se cotejará posteriormente con el ya mencionado modelo 190), deberán replantearse la debida imputación de esta cantidad.
Agencia Tributaria	4º TRIMESTRE	2022 4T	20/01/2023	1.572,93	1.572,93	Deberán aportar el modelo anual 190 de IRPF
PRL Prevención de Riesgos Laborales	P1420	23/09/2022	23/09/2022	1.073,89	1.073,89	La contratación de servicios a Prevenda Salud tiene una fecha de inicio de contrato el 14/09/2022, por tanto, solo será imputable el gasto correspondiente hasta el 31/12/2022 que, salvo error u omisión, el importe calculado por este servicio asciende a 317,35€.
Antonio Miguel Díaz Díaz 25104105-L	012347	31/05/2022	16/01/2023	280,09	280,09	Deberán aclarar en qué consistió el requerimiento de la AEAT para poder dilucidar si es susceptible de ser un gasto que indubitadamente pertenezca a la actividad.
Antonio Miguel Díaz Díaz 25104105-L	012536	28/07/2022	16/01/2023	516,12	516,12	Al igual que ocurre con la Seguridad Social e IRPF, el gestor aparenta cobrar sus servicios por el volumen de nóminas tramitadas, siendo el importe en el mes de julio superior al de resto de meses. Dicha circunstancia, salvo error u omisión, parece corresponderse con otras nóminas que aparente tener el club pero que no han sido aportadas. Siendo por tanto imputable el gasto del gestor que efectivamente pertenezca a la tramitación de las nóminas de los/las monitores/as del deporte federado.
Antonio Miguel Díaz Díaz 25104105-L	012625	07/08/2022	16/01/2023	387,86	387,86	Nos remitimos al apartado anterior. Aunque el importe facturado sea similar al resto de meses del año, el servicio cobrado en concepto "honorarios laborales" aparenta incluir las nóminas que, como ya se ha indicado, no se han aportado por la entidad. Siendo por tanto imputable el gasto del gestor que efectivamente pertenezca a la tramitación de las nóminas de los/las monitores/as del deporte federado.
Lara y López Autobuses S.L. B-29658879	22000011	31/01/2022	31/05/2022	847,00	847,00	No se acredita mediante certificado/acta los desplazamientos facturados.
Lara y López	22000040	25/04/2022	20/09/2022	1.012,00	1.012,00	



REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN
CONVOCATORIA SUBVENCIONES A ENTIDADES DEPORTIVAS
ÁREA DE DEPORTES

Código Seguro d Verificación: 14614147617215625106. Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009)

Autobuses S.L. B-29658879						
Lara y López Autobuses S.L. B-29658879	.22000041	25/04/2022	28/10/2022	693,00	693,00	
Lara y López Autobuses S.L. B-29658879	.22000050	30/04/2022	20/01/2023	3.553,00	3.553,00	
Lara y López Autobuses S.L. B-29658879	.22000076	31/05/2022	17/01/2023	4.048,00	4.048,00	
Lara y López Autobuses S.L. B-29658879	.22000077	16/06/2022	31/01/2023	1.760,00	1.760,00	
Lara y López Autobuses S.L. B-29658879	.22000121	17/10/2022		1.056,00	1.056,00	No se acredita mediante certificado/acta los desplazamientos facturados. No se indica la fecha de pago.
Lara y López Autobuses S.L. B-29658879	.22000154	14/12/2022	17/01/2023	3.311,00	3.311,00	No se acredita mediante certificado/acta los desplazamientos facturados.
Lara y López Autobuses S.L. B-29658879	.22000155	14/12/2022		5.335,00	5.335,00	No se acredita mediante certificado/acta los desplazamientos facturados. No se indica la fecha de pago.
Lara y López Autobuses S.L. B-29658879	.22000156	17/12/2022		2.618,00	2.618,00	No se acredita mediante certificado/acta los desplazamientos facturados. No se indica la fecha de pago.
Vueling Arilines SA A-63422141	C202200000454983	28/07/2022	03/10/2022	385,11	385,11	No se acredita mediante certificado/acta los desplazamientos facturados. El abono no se realiza al proveedor, por lo que no se puede acreditar debidamente el pago de la factura.
Vueling Arilines SA A-63422141	C202200000593451	03/10/2022		127,48	127,48	No se acredita mediante certificado/acta los desplazamientos facturados. Es una factura rectificativa,

REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN
CONVOCATORIA SUBVENCIONES A ENTIDADES DEPORTIVAS
ÁREA DE DEPORTES

						deberán aportar la factura rectificada. No se indica la fecha de pago. El abono no se realiza al proveedor, por lo que no se puede acreditar debidamente el pago de la factura.
Helle Auto, S.A.U A-29081627	.389012	04/03/2022		169,40	169,40	La factura incumple apartado B) 2.-c. de las instrucciones. No se acredita mediante certificado/acta la necesidad de alquilar un vehículo para desplazamientos. No se indica la fecha de pago. El número y fecha de factura indicados son incorrectos. No se indica la fecha de pago.
Fundación Cb Granada G-18763441	.25042022	25/04/2022	23/03/2022	18.764,00	18.764,00	El documento aportado no es factura. No se acredita mediante certificado/acta la necesidad de alojamiento. El documento incumple el apartado B) 3. I. de las instrucciones. Las transferencias realizadas (14.728,00€+3.682,00€) ascienden a un montante de 18.410,00€, no quedando acreditado el pago de la totalidad de la factura.
Campanile Hotel Restaurante		25/03/2022	18/03/2022	345,00	345,00	El documento aportado no es factura. No se acredita mediante certificado/acta la necesidad de alojamiento. El documento incumple el apartado B) 3. I. apartados b y d de las instrucciones.
Inmobiliaria Guadalmedina S.A. A-29005782	.2099765	04/03/2022	03/03/2022	423,96	423,96	No se acredita mediante certificado/acta la necesidad de alojamiento.
Asociación Amigos Del Atletismo	.301673830092	31/12/2022	18/01/2023	8.235,93	8.235,93	Si bien es una transferencia que acredita aparentemente un pago, no se aporta documento alguno (factura) que soporte el gasto.
Ulbsports Equipaciones, S.L. B-02615946	UB220A000198	09/03/2022	03/01/2022	4.123,68	4.123,68	El nombre del cliente que aparece en la factura no se corresponde con la entidad solicitante.
Kedeke Sports, S.L. B-92157429	27	10/01/2022	05/08/2022	688,01	688,01	Factura no escaneada a color.
Kedeke Sports, S.L. B-92157429	764	11/03/2022	16/01/2023	363,00	363,00	Factura no escaneada a color.



REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN
CONVOCATORIA SUBVENCIONES A ENTIDADES DEPORTIVAS
ÁREA DE DEPORTES

Código Seguro d Verificación: 14614147617215625106. Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009)

Kedeke Sports, S.L. B-92157429	1658	28/07/2022	02/10/2022	174,24	174,24	Deberán aclarar los destinatarios de las medallas adquiridas.
Kedeke Sports, S.L. B-92157429	1910	26/08/2022	16/01/2023	1.426,34	1.426,34	Deberán aclarar los destinatarios de los trofeos y copas adquiridas.
Kedeke Sports, S.L. B-92157429	4135	22/12/2022	16/01/2023	1.331,91	1.331,91	Deberán aclarar el destinatario de las 19 copas adquiridas.
Julian Hernandez Pérez Nif: 05.427.757-X	2022-142	15/09/2022	21/09/2022	599,31	599,31	El documento aportado no es factura.
Als Sport Project Event S.L. B-18889642	1/000089	23/02/2022	24/02/2022	2.805,99	2.805,99	La factura incluye la adquisición de camisetas para la ejecución de un evento organizado por el club que no se corresponde con el deporte federado objeto de la convocatoria, por tanto, salvo error u omisión, dicha factura no es imputable a la subvención.
Als Sport Project Event S.L. B-18889642	1/000247	11/05/2022	12/05/2022	1.272,92	1.272,92	La factura incluye la adquisición de camisetas para la ejecución de una carrera (se puede observar la anotación en la zona de albarán) que no se corresponde con el deporte federado objeto de la convocatoria, por tanto, salvo error u omisión, dicha factura no es imputable a la subvención.
Als Sport Project Event S.L. B-18889642	1/000251	12/05/2022	12/05/2022	158,39	158,39	Observando la casuística de las facturas anteriores del mismo proveedor y observando la indicación "Ampliacio" en la zona de albarán, esta factura aparenta igualmente adquirir productos para eventos no susceptibles de ser subvencionados a través de la presente convocatoria.
Als Sport Project Event S.L. B-18889642	1/000356	29/06/2022	29/06/2022	1.818,63	1.818,63	La factura contiene la descripción de una actividad organizada por el club que no se corresponde con el objeto de la convocatoria, no siendo por tanto imputable su gasto a la subvención.
Werun Sports S.L. B-93641025	22/0004	20/01/2022	21/01/2022	1.277,93	1.277,93	El documento aportado no es factura.
Enequipo Trading S.L.	VTA/11212	21/09/2022	21/09/2022	1.325,19	1.325,19	El producto adquirido corresponde a un evento organizado



REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN
CONVOCATORIA SUBVENCIONES A ENTIDADES DEPORTIVAS
ÁREA DE DEPORTES

Código Seguro d Verificación: 14614147617215625106. Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009)

B-23662588						por el club, actividad fuera del objeto de la convocatoria y por tanto no susceptible de ser subvencionado.
Enequipo Trading S.L. B-23662588	VTA/11457	11/11/2022	11/11/2022	1.604,61	1.604,61	En el concepto facturado aparece en acabado "C. Deportivo Mijas" y "D. Deportivo Mijas".
Eduardo Castro Motos, S.L. B-41565961	1703/2022	17/03/2022	29/03/2022	7.699,00	7.699,00	El producto adquirido no es un gasto subvencionable, por tanto no es susceptible de imputar a la subvención. No obstante, deberán aclarar la adquisición del mismo.
Federación Andaluza De Voleibol V- 11055613	.8/22	23/05/2022	27/06/2022	385,82	385,82	La factura no cumple con lo establecido en el apartado A) 1. l. de las instrucciones en cuanto a no desglosar el precio unitario de los servicios facturados.
Federación Andaluza De Voleibol V- 11055613	F224421	20/01/2022	17/10/2022	30,00	30,00	Falta el CIF del Club en las facturas. No coinciden las transferencias realizadas (5.895,82€) con el sumatorio de las facturas de la federación (5.510,00€).
Federación Andaluza De Voleibol V- 11055613	F224507	02/02/2022	26/10/2022	80,00	80,00	
Federación Andaluza De Voleibol V- 11055613	F224653	01/03/2022		34,00	34,00	
Federación Andaluza De Voleibol V- 11055613	F224748	23/03/2022		120,00	120,00	
Federación Andaluza De Voleibol V- 11055613	F224843	14/04/2022		120,00	120,00	
Federación Andaluza De Voleibol V- 11055613	F224931	23/05/2022		25,00	25,00	
Federación Andaluza De Voleibol V- 11055613	F225013	15/06/2022		30,00	30,00	



REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN
CONVOCATORIA SUBVENCIONES A ENTIDADES DEPORTIVAS
ÁREA DE DEPORTES

Código Seguro de Verificación: 14614147617215625106. Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009)

Federación Andaluza De Voleibol V-11055613	F225016	15/06/2022		400,00	400,00	Falta el CIF del Club en las facturas. No coinciden las transferencias realizadas (5.895,82€) con el sumatorio de las facturas de la federación (5.510,00€).
Federación Andaluza De Voleibol V-11055613	F225040	16/06/2022		32,00	32,00	
Federación Andaluza De Voleibol V-11055613	F225046	16/06/2022		16,00	16,00	
Federación Andaluza De Voleibol V-11055613	F225052	16/06/2022		16,00	16,00	
Federación Andaluza De Voleibol V-11055613	F225099	22/06/2022		20,00	20,00	
Federación Andaluza De Voleibol V-11055613	F225100	22/06/2022		16,00	16,00	
Federación Andaluza De Voleibol V-11055613	F225183	06/07/2022		50,00	50,00	
Federación Andaluza De Voleibol V-11055613	F225239	13/07/2022		100,00	100,00	
Federación Andaluza De Voleibol V-11055613	F225240	13/07/2022		48,00	48,00	
Federación Andaluza De Voleibol V-11055613	F225281	20/07/2022		30,00	30,00	
Federación Andaluza De Voleibol V-	F225667	04/10/2022		200,00	200,00	



REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN
CONVOCATORIA SUBVENCIONES A ENTIDADES DEPORTIVAS
ÁREA DE DEPORTES

Código Seguro d Verificación: 14614147617215625106. Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009)

11055613						
Federación Andaluza De Voleibol V-11055613	F225678	04/10/2022		390,00	390,00	
Federación Andaluza De Voleibol V-11055613	F225782	04/10/2022		270,00	270,00	
Federación Andaluza De Voleibol V-11055613	F226275	17/10/2022		691,00	691,00	La factura no cumple lo establecido en el apartado A) 1. b. de las instrucciones. No coinciden las transferencias realizadas (5.895,82€) con el sumatorio de las facturas de la federación 5.510,00€).
Federación Andaluza De Voleibol V-11055613	F226274	17/10/2022		447,00	447,00	Falta el CIF del Club en las facturas. No coinciden las transferencias realizadas (5.895,82€) con el sumatorio de las facturas de la federación 5.510,00€).
Federación Andaluza De Voleibol V-11055613	F226273	17/10/2022		1.392,00	1.392,00	
Federación Andaluza De Voleibol V-11055613	F226322	18/10/2022		64,00	64,00	
Federación Andaluza De Voleibol V-11055613	F226335	18/10/2022		34,00	34,00	
Federación Andaluza De Voleibol V-11055613	F226346	18/10/2022		29,00	29,00	
Federación Andaluza De Voleibol V-11055613	F226349	18/10/2022		34,00	34,00	
Federación Andaluza De Voleibol V-	F226368	18/10/2022		90,00	90,00	

11055613							
Federación Andaluza De Voleibol V-11055613	F226401	19/10/2022		105,00	105,00		
Federación Andaluza De Voleibol V-11055613	F226450	19/10/2022		28,00	28,00		
Federación Andaluza De Voleibol V-11055613	F226459	19/10/2022		380,00	380,00		
Federación Andaluza De Voleibol V-11055613	F226464	19/10/2022		58,00	58,00	Falta el CIF del Club en las facturas. No coinciden las transferencias realizadas (5.895,82€) con el sumatorio de las facturas de la federación 5.510,00€.	
Federación Andaluza De Voleibol V-11055613	F226644	21/10/2022		34,00	34,00		
Federación Andaluza De Voleibol V-11055613	F226739	25/10/2022		35,00	35,00		
Federación Andaluza De Voleibol V-11055613	F227287	10/11/2022		28,00	28,00		
Federación Andaluza De Voleibol V-11055613	F227698	08/12/2022		34,00	34,00		
Mutualidad De Futbolistas Españoles V85599645		24/02023	enero a dic 22	13.168,64	13.168,64		El certificado no cumple lo establecido en el apartado A) 3. c. y e (en lo referente a la exención del IVA) de las instrucciones de la convocatoria.
Federación Andaluza De Gimnasia Rítmica V-41193004	3808	28/09/2022		225,00	225,00		El importe de la factura es 255,00€. No se indica la fecha de pago.

Federación Andaluza De Karate Q-6855021i	2022-0102	13/01/2022		105,00	105,00	Las facturas no cumplen el apartado A) 1. i. de las instrucciones. No se indica la fecha de pago.
Federación Andaluza De Karate Q-6855021i	2022-0131	17/01/2022		45,00	45,00	
Federación Andaluza De Judo V-11090081		septiembre	05/10/2022	147,00	147,00	Los documentos aportados no son factura/factura simplificada/certificado. Ni siquiera están datadas, por lo que no se puede constatar a qué fecha corresponde el gasto (aunque aparenta corresponder a dos anualidades distintas al indicar en la zona superior derecha "Temporada 2022/2023 sept-ago").
Federación Andaluza De Judo V-11090081		septiembre	05/10/2022	477,00	477,00	
Trofeos Romero S.L. B-422119584	000057	24/02/2022	25/02/2022	13,50	13,50	Deberán aclarar los destinatarios de las medallas adquiridas.
Trofeos Romero S.L. B-422119584	000058	24/02/2022	22/02/2022	1.744,95	1.744,95	Deberán aclarar los destinatarios de las medallas y trofeos adquiridos. No obstante, por el volumen adquirido y la fecha de facturación, parecen corresponderse a un evento concreto. De ser así, no serán subvencionables las medallas y trofeos adquiridos al no ser los eventos deportivos objeto de la presente convocatoria.
Trofeos Romero S.L. B-422119584	000206	12/05/2022	13/05/2022	677,30	677,30	Deberán aclarar los destinatarios de los trofeos adquiridos. No obstante, en el concepto facturado se observa la indicación de uno de los eventos organizados por el club, no siendo por tanto objeto de la subvención de la presente convocatoria.
Trofeos Romero S.L. B-422119584	000660	12/05/2022	22/09/2022	458,00	458,00	Deberán aclarar los destinatarios de los trofeos adquiridos. No obstante, en el concepto facturado se observa la indicación de uno de los eventos organizados por el club, no siendo por tanto objeto de la subvención de la presente convocatoria.
Trofeos Romero S.L. B-422119584	000317	29/11/2022	01/12/2022	966,80	966,80	Deberán aclarar los destinatarios de las medallas y trofeos adquiridos. No obstante, por el volumen adquirido y la fecha de facturación, parecen corresponderse con un evento organizado por el club. De ser así, no serán



REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN
CONVOCATORIA SUBVENCIONES A ENTIDADES DEPORTIVAS
ÁREA DE DEPORTES

Código Seguro d Verificación: 14614147617215625106. Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009)

						subvencionables las medallas y trofeos adquiridos al no ser los eventos deportivos objeto de la presente convocatoria.
Toperal S.L. B-58057530	A54	17/02/2022	17/02/2022	145,20	145,20	Deberán aportar documento gráfico del photocall adquirido.
Toperal S.L. B-58057530	A170	10/05/2022	11/05/2022	145,20	145,20	Deberán aportar documento gráfico de la lona adquirida. No obstante, por lo descrito en el concepto, aparenta pertenecer al un evento organizado por el club, objeto no subvencionable tal y como se ha indicado en indicaciones precedentes.
Toperal S.L. B-58057530	A215	07/06/2022	08/06/2022	133,10	133,10	Deberán aportar documento gráfico de la lona adquirida.
Rotulos Ruamar S.L. B-29813177	2200159	27/05/2022		271,80	271,80	Deberán aportar documento gráfico de las banderas adquiridas. Falta indicar la fecha de pago.
Grupo Dabo Consulting Empresarial S-L- B-92931443	F-202200725	17/03/2022	24/02/2022	420,00	420,00	Se debe aportar el diploma acreditativo del aprovechamiento en cumplimiento de lo establecido en el apartado B) 8. e. de las instrucciones.
Pepe Tapia De La Rubia , Nif-79.017.506-V	5-22	11/01/2022	12/01/2022	25,00	25,00	La indicación de la exención del IVA se halla incompleta. La factura no cumple lo establecido en el apartado B) 6.b. de las instrucciones (no se indica la causa del servicio recibido).
Pepe Tapia De La Rubia , Nif-79.017.506-V	13-22	17/01/2022	19/01/2022	25,00	25,00	
Pepe Tapia De La Rubia , Nif-79.017.506-V	21-22	24/01/2022	25/01/2022	50,00	50,00	
Pepe Tapia De La Rubia , Nif-79.017.506-V	38-22	04/02/2022	09/02/2022	25,00	25,00	
Pepe Tapia De La Rubia , Nif-79.017.506-V	51-22	08/02/2022		25,00	25,00	La indicación de la exención del IVA se halla incompleta. La factura no cumple lo establecido en el apartado B) 6.b. de las instrucciones (no se indica la causa del servicio recibido). Falta indicar la fecha de pago.



REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN
CONVOCATORIA SUBVENCIONES A ENTIDADES DEPORTIVAS
ÁREA DE DEPORTES

Código Seguro d Verificación: 14614147617215625106. Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009)

Pepe Tapia De La Rubia , Nif-79.017.506-V	56-22	16/02/2022	17/02/2022	25,00	25,00	La indicación de la exención del IVA se halla incompleta. La factura no cumple lo establecido en el apartado B) 6.b. de las instrucciones (no se indica la causa del servicio recibido).
Pepe Tapia De La Rubia , Nif-79.017.506-V	61-22	22/02/2022	23/02/2022	25,00	25,00	
Pepe Tapia De La Rubia , Nif-79.017.506-V	75-22	02/03/2022	03/03/2022	25,00	25,00	
Pepe Tapia De La Rubia , Nif-79.017.506-V	91-22	14/03/2022	21/03/2022	25,00	25,00	
Pepe Tapia De La Rubia , Nif-79.017.506-V	99-22	25/03/2022	27/03/2022	75,00	75,00	
Pepe Tapia De La Rubia , Nif-79.017.506-V	103-22	29/03/2022	30/03/2022	25,00	25,00	
Pepe Tapia De La Rubia , Nif-79.017.506-V	114-22	07/04/2022	08/04/2022	50,00	50,00	
Pepe Tapia De La Rubia , Nif-79.017.506-V	115-22	11/04/2022	12/04/2022	25,00	25,00	
Pepe Tapia De La Rubia , Nif-79.017.506-V	128-22	21/04/2022	26/04/2022	25,00	25,00	
Pepe Tapia De La Rubia , Nif-79.017.506-V	132-22	25/04/2022	26/04/2022	25,00	25,00	
Pepe Tapia De La Rubia , Nif-	135-22	27/04/2022	28/04/2022	25,00	25,00	



REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN
CONVOCATORIA SUBVENCIONES A ENTIDADES DEPORTIVAS
ÁREA DE DEPORTES

Código Seguro d Verificación: 14614147617215625106. Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009)

79.017.506-V						
Pepe Tapia De La Rubia , Nif-79.017.506-V	157-22	10/05/2022	11/05/2022	25,00	25,00	La indicación de la exención del IVA se halla incompleta. La factura no cumple lo establecido en el apartado B) 6.b. de las instrucciones (no se indica la causa del servicio recibido).
Pepe Tapia De La Rubia , Nif-79.017.506-V	198-22	02/06/2022	08/06/2022	25,00	25,00	
Pepe Tapia De La Rubia , Nif-79.017.506-V	216-22	15/06/2022	21/06/2022	25,00	25,00	
Pepe Tapia De La Rubia , Nif-79.017.506-V	301-22	25/08/2022	27/08/2022	25,00	25,00	
Pepe Tapia De La Rubia , Nif-79.017.506-V	313-22	26/08/2022	30/08/2022	25,00	25,00	
Pepe Tapia De La Rubia , Nif-79.017.506-V	350-22	15/09/2022	16/09/2022	25,00	25,00	
Pepe Tapia De La Rubia , Nif-79.017.506-V	365-22	27/09/2022	11/10/2022	25,00	25,00	
Pepe Tapia De La Rubia , Nif-79.017.506-V	382-22	06/10/2022	11/10/2022	25,00	25,00	
Pepe Tapia De La Rubia , Nif-79.017.506-V	390-22	13/10/2022	14/10/2022	25,00	25,00	



REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN
CONVOCATORIA SUBVENCIONES A ENTIDADES DEPORTIVAS
ÁREA DE DEPORTES

Código Seguro d Verificación: 14614147617215625106. Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009)

Pepe Tapia De La Rubia , Nif-79.017.506-V	395-22	18/10/2022	26/10/2022	25,00	25,00	La indicación de la exención del IVA se halla incompleta. La factura no cumple lo establecido en el apartado B) 6.b. de las instrucciones (no se indica la causa del servicio recibido).
Pepe Tapia De La Rubia , Nif-79.017.506-V	434-22	11/11/2022	14/11/2022	25,00	25,00	
Pepe Tapia De La Rubia , Nif-79.017.506-V	486-22	05/12/2022	12/12/2022	25,00	25,00	
Pepe Tapia De La Rubia , Nif-79.017.506-V	509-22	27/12/2022	30/12/2022	25,00	25,00	
Decathlon España S.A.U. A-79935607	12200050000735830	23/02/2022		399,98	399,98	Falta indicar la fecha de pago.
Decathlon España S.A.U. A-79935607	12200050002085982	22/06/2022		209,97	209,97	Deberán aclarar la necesidad de adquisición de este material deportivo. Falta indicar la fecha de pago
Raul Ambite Castillo Nif-02544515-W	.22023	14/03/2022	18/03/2022	234,00	234,00	La factura no está a nombre de la entidad solicitante. La factura no está escaneada a color.

Otras deficiencias a subsanar:

- En las facturas de la Federación Andaluza de Baloncesto desde la número MA22-0168 hasta la MA22-3236 (en el orden de su anexo VII aportado), no se indican las fechas de pago de dichas facturas.
- En las facturas de la Federación Andaluza de Voleibol desde la número F224653 hasta la F227698 (en el orden de su anexo VII aportado), no se indican las fechas de pago de dichas facturas.
- En las facturas de la Federación Andaluza de Gimnasia Rítmica desde la número 839 hasta la 4142 (en el orden de su anexo VII aportado), no se indican las fechas de pago de dichas facturas.
- Respecto de las nóminas, falta incluir todos los DNI de los trabajadores/as.
- Deberán indicar debidamente en la columna de "Proveedor/Acreedor" la denominación correcta de la Tesorería General de la Seguridad Social y la Agencia Tributaria.

EXPEDIENTE N°: C09-23

SOLICITANTE: C.D. MIJAS 07-11-23

SD= sin deficiencia	NF= sin firma
NP= no presentado	NV= no visible
I= incompleto	CD= con deficiencia

DOCUMENTACIÓN DEL ARTÍCULO NUEVE DE CONVOCATORIA	Deficiencia a subsanar
a) Anexo I	CD (Deberán ser corregidos los importes según las deficiencias observadas en la tabla siguiente).
b) Fotocopia del D.N.I./N.I.F. del representante de la entidad.	SD
c) Anexo II	SD
d) Fotocopia de la Tarjeta de Identificación Fiscal.	SD
e) Fotocopia de la escritura o estatutos de constitución de la entidad.	SD
f) Certificado de la Federación Deportiva correspondiente acreditando el número de licencias federativas en vigor a fecha 31 de diciembre del año 2022.	SD
g) Certificado de la Federación Deportiva correspondiente donde consten los campeonatos y competiciones oficiales en los que ha participado cada uno/a de los/as deportistas/equipos federados en el año 2022./Actas	NP
h) i) Anexo III.	I (falta la fecha del acta fundacional)
j) Anexo IV	SD
k) Anexo V	I (Falta el sello del banco)
l) Anexo VIII	SD

DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA ARTÍCULO DÉCIMO DE LA CONVOCATORIA	Deficiencia a subsanar
a) Anexo VI MEMORIA DE ACTUACIÓN JUSTIFICATIVA	I (falta incluir los "Resultados obtenidos: grado de consecución de los objetivos perseguidos por la entidad" que aparece en la segunda sección del Anexo VI)
b) Anexo VII RELACIÓN CLASIFICADA DE GASTOS (o documento equivalente)	CD (Véase la tabla siguiente)
c) Original de facturas u otros documentos de valor probatorio equivalentes en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa de todos aquellos gastos que aparecen en la relación clasificada del apartado anterior.	
d) Documentación acreditativa del pago.	
e) f) Anexo VIII	SD
g) Anexo IX	CD (Deberán ser corregidos los importes según las deficiencias observadas en la tabla siguiente).

DEFICIENCIAS A SUBSANAR EN LA RELACIÓN CLASIFICADA DE GASTOS, FACTURAS O DOCUMENTOS DE VALOR PROBATORIO Y SUS PAGOS

Proveedor/Acreedor	Cif	Nº Factura	Fecha Emisión	Fecha Pago	Importe Factura	Importe Imputable A La Subvención	Deficiencia A Subsanar
C.M. PEREZ FRIAS	B93169563	158	26/08/2022	26/08/2022	550,00	550,00	La exención del IVA no indica el precepto legal (véase apartado A) 1. i. de las instrucciones). La transferencia bancaria aportada indica "Este justificante es provisional y carece de toda validez sin la autenticación explícita del banco", por lo que deberán aportar el justificante definitivo para acreditar el debido pago de la factura.
C.M. PEREZ FRIAS	B93169563	151	12/08/2022	16/08/2022	608,00	608,00	La exención del IVA no indica el precepto legal (véase apartado A) 1. i. de las instrucciones)
C.M. PEREZ FRIAS	B93169563	277	07/12/2022	13/12/2022	742,00	742,00	La exención del IVA no indica el precepto legal (véase apartado A) 1. i. de las instrucciones)
COPYRAP	B02975530	222298	30/04/2022	12/05/2022	136,50	136,50	Deberán aclarar el uso y la necesidad del producto adquirido
COPYRAP	B02975530	222895	30/06/2022	07/07/2022	248,15	248,15	Deberán aportar documento gráfico de la lona adquirida. Asimismo aparece facturado un albarán en el que se indica "Precios barra" que aparenta corresponder a gastos no pertenecientes al objeto de la subvención (gastos corrientes necesarios para la participación de deportistas federados/as en competiciones oficiales), por tanto dicho concepto facturado no es susceptible de ser imputado a la subvención.
COPYRAP	B02975530	223614	30/09/2022	04/10/2022	14,90	14,90	La transferencia bancaria aportada indica "Este justificante es provisional y carece de toda validez sin la autenticación explícita del banco", por lo que deberán aportar el justificante definitivo para acreditar el debido



REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN
CONVOCATORIA SUBVENCIONES A ENTIDADES DEPORTIVAS
ÁREA DE DEPORTES

Código Seguro d Verificación: 14614147617215625106. Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009)

							pago de la factura.
FEDERACION	G41036047		2022		2.359,50	0,00	La sanción no es un gasto subvencionable, por tanto no es susceptible de ser imputada a la subvención.
FEDERACION	G41036047	221	08/03/2023		81,50	81,50	No se indica la fecha de pago. Salvo las transferencias realizadas en fechas 18/01/22; 21/02/22; 06/04/22; 28/04/22; 11/05/22; 19/07/22 y 11/08/22, el resto son justificantes provisionales e indican textualmente "Este justificante es provisional y carece de toda validez sin la autenticación explícita del banco", por lo que deberán aportar el justificante definitivo para acreditar el debido pago de la factura.
FEDERACION	G41036047	222	08/03/2023		1.087,50	1.087,50	No se indica la fecha de pago. Salvo las transferencias realizadas en fechas 18/01/22; 21/02/22; 06/04/22; 28/04/22; 11/05/22; 19/07/22 y 11/08/22, el resto son justificantes provisionales e indican textualmente "Este justificante es provisional y carece de toda validez sin la autenticación explícita del banco", por lo que deberán aportar el justificante definitivo para acreditar el debido pago de la factura.
FEDERACION	G41036047	223	08/03/2023		950,00	736,50	Deberán aclarar el cálculo de la imputación de la factura ya que, salvo error u omisión, los efectuados por el servicio arroja un importe de 632,00€. No se indica la fecha de pago. Salvo las transferencias realizadas en fechas 18/01/22; 21/02/22; 06/04/22; 28/04/22; 11/05/22; 19/07/22 y 11/08/22, el resto son justificantes provisionales e indican textualmente "Este justificante es provisional y carece de toda validez sin la autenticación explícita del banco", por lo que deberán aportar el justificante definitivo para acreditar el debido pago de la factura.
FEDERACION	G41036047	CA/2023/170	23/03/2023		9.228,74	9.228,74	No se indica la fecha de pago. Salvo las transferencias realizadas en fechas 18/01/22; 21/02/22; 06/04/22; 28/04/22; 11/05/22; 19/07/22 y 11/08/22, el resto son



REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN
CONVOCATORIA SUBVENCIONES A ENTIDADES DEPORTIVAS
ÁREA DE DEPORTES

Código Seguro de Verificación: 14614147617215625106. Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009)

							justificantes provisionales e indican textualmente "Este justificante es provisional y carece de toda validez sin la autenticación explícita del banco", por lo que deberán aportar el justificante definitivo para acreditar el debido pago de la factura.
FEDERACION	G41036047	2022/002150	21/09/2022	20/09/2022	240,00	240,00	Salvo las transferencias realizadas en fechas 18/01/22; 21/02/22; 06/04/22; 28/04/22; 11/05/22; 19/07/22 y 11/08/22, el resto son justificantes provisionales e indican textualmente "Este justificante es provisional y carece de toda validez sin la autenticación explícita del banco", por lo que deberán aportar el justificante definitivo para acreditar el debido pago de la factura.
FEDERACION	G41036047	2022/002035	16/09/2022	15/09/2022	400,00	400,00	Salvo las transferencias realizadas en fechas 18/01/22; 21/02/22; 06/04/22; 28/04/22; 11/05/22; 19/07/22 y 11/08/22, el resto son justificantes provisionales e indican textualmente "Este justificante es provisional y carece de toda validez sin la autenticación explícita del banco", por lo que deberán aportar el justificante definitivo para acreditar el debido pago de la factura.
FEDERACION	G41036047	T2022/000976	28/04/2022	27/04/2022	112,00	112,00	Salvo las transferencias realizadas en fechas 18/01/22; 21/02/22; 06/04/22; 28/04/22; 11/05/22; 19/07/22 y 11/08/22, el resto son justificantes provisionales e indican textualmente "Este justificante es provisional y carece de toda validez sin la autenticación explícita del banco", por lo que deberán aportar el justificante definitivo para acreditar el debido pago de la factura.
FEDERACION	G41036047				8.182,03	8.182,03	El certificado no cumple con lo establecido en los apartados A).3.c); A).3.e (en lo referente a la exención del IVA) de las instrucciones. No se indica fecha de pago ni la de emisión. Salvo las transferencias realizadas en fechas 18/01/22; 21/02/22; 06/04/22; 28/04/22; 11/05/22; 19/07/22 y 11/08/22, el resto son justificantes provisionales e indican textualmente "Este justificante es



REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN
CONVOCATORIA SUBVENCIONES A ENTIDADES DEPORTIVAS
ÁREA DE DEPORTES

Código Seguro de Verificación: 14614147617215625106. Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009)

							provisional y carece de toda validez sin la autenticación explícita del banco", por lo que deberán aportar el justificante definitivo para acreditar el debido pago de la factura. No se indica la fecha de emisión del documento.
KEDEKE SPORTS S.L.	B92157429	2427	22/09/2022	17/11/2022	1.339,70	1.339,70	La transferencia bancaria aportada indica "Este justificante es provisional y carece de toda validez sin la autenticación explícita del banco", por lo que deberán aportar el justificante definitivo para acreditar el debido pago de las facturas.
KEDEKE SPORTS S.L.	B92157429	2557	29/09/2022	17/11/2022	638,41	638,41	
KEDEKE SPORTS S.L.	B92157429	2558	29/09/2022	17/11/2022	1.977,89	1.977,89	
KEDEKE SPORTS S.L.	B92157429	2559	29/09/2022	17/11/2022	1.287,86	1.287,86	
KEDEKE SPORTS S.L.	B92157429	2560	29/09/2022	17/11/2022	94,72	94,72	
KEDEKE SPORTS S.L.	B92157429	2561	29/09/2022	17/11/2022	1.325,85	1.325,85	
KEDEKE SPORTS S.L.	B92157429	2562	29/09/2022	17/11/2022	108,27	108,27	
KEDEKE SPORTS S.L.	B92157429	2563	29/09/2022	17/11/2022	2.040,86	2.040,86	
KEDEKE SPORTS S.L.	B92157429	1427	23/06/2022	29/09/2022	41,55	41,55	La transferencia bancaria aportada indica "Este justificante es provisional y carece de toda validez sin la autenticación explícita del banco", por lo que deberán aportar el justificante definitivo para acreditar el debido pago de las facturas. La factura número 1795 es de importe 12,45€, sin embargo han indicado en su relación de gastos 12,46€.
KEDEKE SPORTS S.L.	B92157429	1491	04/07/2022	29/09/2022	140,02	140,02	
KEDEKE SPORTS S.L.	B92157429	1512	06/07/2022	29/09/2022	21,02	21,02	
KEDEKE SPORTS S.L.	B92157429	1700	03/08/2022	29/09/2022	119,04	119,04	
KEDEKE SPORTS S.L.	B92157429	1795	11/08/2022	29/09/2022	12,45	12,45	
KEDEKE SPORTS S.L.	B92157429	1796	11/08/2022	29/09/2022	330,61	330,61	



REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN
CONVOCATORIA SUBVENCIONES A ENTIDADES DEPORTIVAS
ÁREA DE DEPORTES

Código Seguro d Verificación: 14614147617215625106. Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009)

S.L.							
KEDEKE SPORTS S.L.	B92157429	1908	26/08/2022	29/09/2022	141,40	141,40	
KEDEKE SPORTS S.L.	B92157429	2273	14/09/2022	29/09/2022	129,49	129,49	
KEDEKE SPORTS S.L.	B92157429	2390	21/09/2022	29/09/2022	2.105,19	2.105,19	
KEDEKE SPORTS S.L.	B92157429	1317	13/06/2022	13/06/2022	34,40	34,40	La transferencia bancaria aportada indica "Este justificante es provisional y carece de toda validez sin la autenticación explícita del banco", por lo que deberán aportar el justificante definitivo para acreditar el debido pago de las facturas.
KEDEKE SPORTS S.L.	B92157429	1269	06/06/2022	13/06/2022	34,75	34,75	
KEDEKE SPORTS S.L.	B92157429	1064	04/05/2022	29/06/2022	85,35	85,35	La transferencia bancaria aportada indica "Este justificante es provisional y carece de toda validez sin la autenticación explícita del banco", por lo que deberán aportar el justificante definitivo para acreditar el debido pago de las facturas.
KEDEKE SPORTS S.L.	B92157429	1147	18/05/2022	29/06/2022	126,51	126,51	
KEDEKE SPORTS S.L.	B92157429	1195	26/05/2022	29/06/2022	258,49	258,49	
KEDEKE SPORTS S.L.	B92157429	1206	27/05/2022	29/06/2022	52,01	52,01	
KEDEKE SPORTS S.L.	B92157429	1236	01/06/2022	29/06/2022	631,00	631,00	
KEDEKE SPORTS S.L.	B92157429	402	10/02/2022	09/06/2022	208,68	208,68	La transferencia bancaria aportada indica "Este justificante es provisional y carece de toda validez sin la autenticación explícita del banco", por lo que deberán aportar el justificante definitivo para acreditar el debido pago de las facturas.
KEDEKE SPORTS S.L.	B92157429	554	18/02/2022	09/06/2022	170,71	170,71	
KEDEKE SPORTS S.L.	B92157429	609	24/02/2022	09/06/2022	37,24	37,24	
KEDEKE SPORTS S.L.	B92157429	631	25/02/2022	09/06/2022	40,00	40,00	
KEDEKE SPORTS S.L.	B92157429	806	15/03/2022	09/06/2022	255,01	255,01	



REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN
CONVOCATORIA SUBVENCIONES A ENTIDADES DEPORTIVAS
ÁREA DE DEPORTES

Código Seguro de Verificación: 14614147617215625106. Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009)

S.L.								
KEDEKE SPORTS S.L.	B92157429	906	07/04/2022	09/06/2022	56,91	56,91		
KEDEKE SPORTS S.L.	B92157429	856	31/03/2022	09/06/2022	79,76	79,76		
KEDEKE SPORTS S.L.	B92157429	976	21/04/2022	09/06/2022	49,30	49,30		
KEDEKE SPORTS S.L.	B92157429	2564	29/09/2022	13/01/2023	100,12	100,12	La transferencia bancaria aportada indica "Este justificante es provisional y carece de toda validez sin la autenticación explícita del banco", por lo que deberán aportar el justificante definitivo para acreditar el debido pago de las facturas.	
KEDEKE SPORTS S.L.	B92157429	2565	29/09/2022	13/01/2023	200,21	200,21		
KEDEKE SPORTS S.L.	B92157429	2566	29/09/2022	13/01/2023	100,12	100,12		
KEDEKE SPORTS S.L.	B92157429	2567	29/09/2022	13/01/2023	540,81	540,81		
KEDEKE SPORTS S.L.	B92157429	2568	29/09/2022	13/01/2023	1.135,71	1.135,71		
KEDEKE SPORTS S.L.	B92157429	2569	29/09/2022	13/01/2023	1.430,07	1.430,07		
KEDEKE SPORTS S.L.	B92157429	2570	29/09/2022	13/01/2023	96,03	96,03		
KEDEKE SPORTS S.L.	B92157429	2571	29/09/2022	13/01/2023	1.477,11	1.477,11		
KEDEKE SPORTS S.L.	B92157429	2572	29/09/2022	13/01/2023	48,01	48,01		
KEDEKE SPORTS S.L.	B92157429	2573	29/09/2022	13/01/2023	1.619,39	1.619,39		
KEDEKE SPORTS S.L.	B92157429	2574	29/09/2022	13/01/2023	96,03	96,03		
KEDEKE SPORTS S.L.	B92157429	2575	29/09/2022	13/01/2023	1.198,30	1.198,30		La transferencia bancaria aportada indica "Este



REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN
CONVOCATORIA SUBVENCIONES A ENTIDADES DEPORTIVAS
ÁREA DE DEPORTES

Código Seguro de Verificación: 14614147617215625106. Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009)

S.L.							justificante es provisional y carece de toda validez sin la autenticación explícita del banco", por lo que deberán aportar el justificante definitivo para acreditar el debido pago de las facturas.
KEDEKE SPORTS S.L.	B92157429	2576	29/09/2022	13/01/2023	1.808,83	1.808,83	
KEDEKE SPORTS S.L.	B92157429	2577	29/09/2022	13/01/2023	96,00	96,00	
KEDEKE SPORTS S.L.	B92157429	3137	29/09/2022	13/01/2023	1.556,41	1.556,41	
KEDEKE SPORTS S.L.	B92157429	3231	29/09/2022	13/01/2023	-151,42	-151,42	
KEDEKE SPORTS S.L.	B92157429	3232	29/09/2022	13/01/2023	71,93	71,93	
KEDEKE SPORTS S.L.	B92157429	3428	29/09/2022	13/01/2023	192,60	192,60	
KEDEKE SPORTS S.L.	B92157429	3430	29/09/2022	13/01/2023	455,46	455,46	
KEDEKE SPORTS S.L.	B92157429	3432	29/09/2022	13/01/2023	186,41	186,41	
KEDEKE SPORTS S.L.	B92157429	3433	09/11/2022	13/01/2023	93,22	93,22	
KEDEKE SPORTS S.L.	B92157429	3434	09/11/2022	13/01/2023	466,02	466,02	
KEDEKE SPORTS S.L.	B92157429	3435	09/11/2022	13/01/2023	117,72	117,72	
KEDEKE SPORTS S.L.	B92157429	3436	09/11/2022	13/01/2023	27,70	27,70	
KEDEKE SPORTS S.L.	B92157429	3520	15/11/2022	13/01/2023	813,91	813,91	
KEDEKE SPORTS S.L.	B92157429	3810	30/11/2022	13/01/2023	479,23	479,23	
KEDEKE SPORTS S.L.	B92157429	3811	30/11/2022	13/01/2023	98,01	98,01	



REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN
CONVOCATORIA SUBVENCIONES A ENTIDADES DEPORTIVAS
ÁREA DE DEPORTES

Código Seguro d Verificación: 14614147617215625106. Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009)

S.L.							
KEDEKE SPORTS S.L.	B92157429	4034	16/12/2022	13/01/2023	1.150,56	1.150,56	
KEDEKE SPORTS S.L.	B92157429	1427	23/06/2022	29/09/2022	41,55	41,55	Duplicadas en la relación clasificada de gastos, por lo que deberán ser eliminadas de la misma.
KEDEKE SPORTS S.L.	B92157429	1491	04/07/2022	29/09/2022	140,02	140,02	
KEDEKE SPORTS S.L.	B92157429	1512	06/07/2022	29/09/2022	21,02	21,02	
KEDEKE SPORTS S.L.	B92157429	1700	03/08/2022	29/09/2022	119,04	119,04	
KEDEKE SPORTS S.L.	B92157429	1795	11/08/2022	29/09/2022	12,46	12,46	
KEDEKE SPORTS S.L.	B92157429	1796	11/08/2022	29/09/2022	330,61	330,61	
KEDEKE SPORTS S.L.	B92157429	1908	26/11/2022	29/09/2022	141,40	141,40	
KEDEKE SPORTS S.L.	B92157429	2273	14/09/2022	29/09/2022	129,49	129,49	
KEDEKE SPORTS S.L.	B92157429	2390	21/09/2022	29/09/2022	2.105,19	2.105,19	
WEP DEPORTIVA	B01488204	GWD-01484	18/12/2022	22/06/2022	60,98	51,36	
ZURICH	W0072130H	92227297	02/05/2022	05/05/2022	450,58	301,32	Deberán ajustar el importe imputado, salvo error u omisión, el cálculo realizado por este servicio arroja un importe de 300,12€ de gasto perteneciente al ejercicio 2022.
ZURICH	W0072130H	92054816	19/04/2022	21/04/2022	329,12	232,96	Deberán ajustar el importe imputado, salvo error u omisión, el cálculo realizado por este servicio arroja un



REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN
CONVOCATORIA SUBVENCIONES A ENTIDADES DEPORTIVAS
ÁREA DE DEPORTES

Código Seguro d Verificación: 14614147617215625106. Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009)

							importe de 231,30€ de gasto perteneciente al ejercicio 2022.
ENSATOURS S.L.	B04135018	0098-22	31/10/2022	07/11/2022	407,00	407,00	No se acreditan mediante certificados y/o actas los desplazamientos, tal y como se establece en el apartado g) del artículo noveno de la convocatoria.
AUTOBUSES PACO PEPE	B29155884	X257-22	31/05/2022	16/06/2022	332,20	332,20	
AUTOBUSES PACO PEPE	B29155884	X256-22	31/05/2022	14/06/2022	302,50	302,50	
AUTOBUSES PACO PEPE	B29155884	A31-22	12/04/2022	26/04/2022	330,00	330,00	
F.JAVIER VAZQUEZ JIMENEZ	08918211F	202211	29/11/2022	01/12/2022	375,00	375,00	Aportan la factura, sin embargo no está incluida la anotación en su relación clasificada de gastos. La factura no cumple con lo establecido en el apartado B) 6. b. de las instrucciones.
F.JAVIER VAZQUEZ JIMENEZ	08918211F	202210	30/10/2022	02/11/2022	300,00	300,00	La factura no cumple con lo establecido en el apartado B) 6. b. de las instrucciones.
F.JAVIER VAZQUEZ JIMENEZ	08918211F	202208	02/09/2022	05/09/2022	300,00	300,00	La transferencia aportada para acreditar el pago es provisional e indica textualmente "Este justificante es provisional y carece de toda validez sin la autenticación explícita del banco", por lo que deberán aportar el justificante definitivo para acreditar el debido pago de la factura. La factura no cumple con lo establecido en el apartado B) 6. b. de las instrucciones.
F.JAVIER VAZQUEZ JIMENEZ	08918211F	202205	30/05/2022	31/05/2022	400,00	400,00	La factura no cumple con lo establecido en el apartado B) 6. b. de las instrucciones.
F.JAVIER VAZQUEZ JIMENEZ	08918211F	202204	30/04/2022	27/04/2022	300,00	300,00	La factura no cumple con lo establecido en el apartado B) 6. b. de las instrucciones.
F.JAVIER VAZQUEZ JIMENEZ	08918211F	202203	30/03/2022	30/03/2022	300,00	300,00	La factura no cumple con lo establecido en el apartado B) 6. b. de las instrucciones.
F.JAVIER VAZQUEZ JIMENEZ	08918211F	202202	30/02/2022	24/02/2022	300,00	300,00	La factura no cumple con lo establecido en el apartado B) 6. b. de las instrucciones.
F.JAVIER VAZQUEZ	08918211F	202201	30/01/2022	25/01/2022	300,00	300,00	La factura no cumple con lo establecido en el apartado B)

JIMENEZ							6. b. de las instrucciones.
JM.M.S.	***1859**	ENERO		25/01/2022	400,00	400,00	No escaneadas a color. Sin fechas de firma en los recibos.
F.J.R.G.	***1738**	ENERO		25/01/2022	400,00	400,00	
J.B.B.	***2345**	ENERO		25/01/2022	200,00	200,00	
M.H.G.	***1409**	ENERO		25/01/2022	150,00	150,00	
S.T.C.	***2592**	ENERO		25/01/2022	400,00	400,00	
A.M.C.	***1097**	ENERO		25/01/2022	200,00	200,00	
A.R.A.	***8620**	ENERO		24/01/2022	300,00	300,00	
I.A.F.	***4585**	ENERO		24/01/2022	275,00	275,00	El importe transferido (300,00€) no se corresponde con el indicado en la relación de gastos (275€).
MA.M.D.		ENERO		24/01/2022	200,00	200,00	Falta nº DNI.
A.M.		ENERO		24/01/2022	200,00	200,00	
JM.M.S.	***1859**	FEBRERO		24/02/2022	400,00	400,00	No escaneada a color. Sin fecha de firma.
F.J.R.G.	***1738**	FEBRERO		24/02/2022	400,00	400,00	
J.B.B.	***2345**	FEBRERO		24/02/2022	200,00	200,00	
M.H.G.	***1409**	FEBRERO		24/02/2022	150,00	150,00	Sin fecha de firma.
S.T.C.	***2592**	FEBRERO		24/02/2022	400,00	400,00	No escaneada a color. Sin fecha de firma.
A.M.C.	***1097**	FEBRERO		24/02/2022	200,00	200,00	
I.A.F.	***4585**	FEBRERO		23/02/2022	275,00	275,00	La transferencia aportada para acreditar el pago es provisional e indica textualmente "Este justificante es provisional y carece de toda validez sin la autenticación explícita del banco", por lo que deberán aportar el justificante definitivo para acreditar el debido pago al receptor.
MA.M.D.		FEBRERO		23/02/2022	200,00	200,00	Falta nº DNI.
A.M.		FEBRERO		23/02/2022	200,00	200,00	
J.R.R.	***9046**	FEBRERO		23/02/2022	200,00	200,00	Se aporta transferencia a J.R.R. de la mensualidad de



REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN
CONVOCATORIA SUBVENCIONES A ENTIDADES DEPORTIVAS
ÁREA DE DEPORTES

Código Seguro d Verificación: 14614147617215625106. Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009)

							febrero, sin embargo no se halla la anotación en su relación de gastos. Falta nº DNI.
JM.M.S.	***1859**	MARZO		30/03/2022	400,00	400,00	No escaneadas a color. Sin fechas de firma en los recibos.
F.J.R.G.	***1738**	MARZO		30/03/2022	400,00	400,00	
J.B.B.	***2345**	MARZO		30/03/2022	200,00	200,00	
M.H.G.	***1409**	MARZO		30/03/2022	150,00	150,00	
S.T.C.	***2592**	MARZO		30/03/2022	400,00	400,00	
F.J.A.S.	***3050**	MARZO		30/03/2022	100,00	100,00	
A.M.C.	***1097**	MARZO		30/03/2022	200,00	200,00	
A.R.A.	***8620**	MARZO		29/03/2022	300,00	300,00	La transferencia aportada para acreditar el pago es provisional e indica textualmente "Este justificante es provisional y carece de toda validez sin la autenticación explícita del banco", por lo que deberán aportar el justificante definitivo para acreditar el debido pago al receptor.
I.A.F.	***4585**	MARZO		29/03/2022	200,00	200,00	
E.M.	***19443**	MARZO		29/03/2022	200,00	200,00	Se aporta justificante de pago provisional de E.M. (deberán aportar el definitivo), sin embargo no se halla el apunte en su relación de gastos. Falta el nº de DNI.
J.R.R.	***9046**	MARZO		29/03/2022	200,00	200,00	La transferencia aportada para acreditar el pago es provisional e indica textualmente "Este justificante es provisional y carece de toda validez sin la autenticación explícita del banco", por lo que deberán aportar el justificante definitivo para acreditar el debido pago al receptor.
MA.M.D.		MARZO		29/03/2022	200,00	200,00	La transferencia aportada para acreditar el pago es provisional e indica textualmente "Este justificante es provisional y carece de toda validez sin la autenticación explícita del banco", por lo que deberán aportar el justificante definitivo para acreditar el debido pago al receptor. Falta el nº del DNI.



REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN
CONVOCATORIA SUBVENCIONES A ENTIDADES DEPORTIVAS
ÁREA DE DEPORTES

Código Seguro d Verificación: 14614147617215625106. Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009)

S.C.L.	***9345**	MARZO		29/03/2022	200,00	200,00	La transferencia aportada para acreditar el pago es provisional e indica textualmente "Este justificante es provisional y carece de toda validez sin la autenticación explícita del banco", por lo que deberán aportar el justificante definitivo para acreditar el debido pago al receptor.
A.M.J.	***3727**	MARZO		29/03/2022	200,00	200,00	
A.M.		MARZO		29/03/2022	200,00	200,00	
JM.M.S.	***1859**	ABRIL		28/04/2022	400,00	400,00	No escaneadas a color. Sin fechas de firma en los recibos.
F.J.R.G.	***1738**	ABRIL		28/04/2022	400,00	400,00	
J.B.B.	***2345**	ABRIL		28/04/2022	200,00	200,00	
M.H.G.	***1409**	ABRIL		28/04/2022	150,00	150,00	
S.T.C.	***2592**	ABRIL		28/04/2022	400,00	400,00	
A.M.C.	**1097**	ABRIL		28/04/2022	200,00	200,00	
A.R.A.	***8620**	ABRIL		27/04/2022	300,00	300,00	
J.R.R.	***9046**	ABRIL		27/04/2022	200,00	200,00	Las transferencias aportadas para acreditar los pagos son provisionales e indican textualmente "Este justificante es provisional y carece de toda validez sin la autenticación explícita del banco", por lo que deberán aportar el justificante definitivo para acreditar el debido pago al receptor.
MA.M.D.		ABRIL		27/04/2022	200,00	200,00	
S.C.L.	***9345**	ABRIL		27/04/2022	200,00	200,00	
A.M.J.	***3727**	ABRIL		27/04/2022	200,00	200,00	
A.M.		ABRIL		27/04/2022	200,00	200,00	
JM.M.S.	***1859**	MAYO		30/05/2022	400,00	400,00	No escaneadas a color. Sin fechas de firma en los recibos.
F.J.R.G.	***1738**	MAYO		30/05/2022	400,00	400,00	
J.B.B.	***2345**	MAYO		30/05/2022	200,00	200,00	
S.T.C.	***2592**	MAYO		30/05/2022	400,00	400,00	



REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN
CONVOCATORIA SUBVENCIONES A ENTIDADES DEPORTIVAS
ÁREA DE DEPORTES

Código Seguro d Verificación: 14614147617215625106. Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009)

A.M.C.	***1097**	MAYO		30/05/2022	200,00	200,00	
A.M.		MAYO		30/05/2022	200,00	200,00	Falta el nº del DNI.
J.B.B.	***2345**	SEPTIEMBRE		03/10/2022	300,00	300,00	El nombre (y DNI) indicado en la relación de gastos no es correcto, aparenta ser una confusión con otro entrenador.
C.G.G.	***8288**	SEPTIEMBRE		28/09/2022	200,00	200,00	El documento no tiene fecha de firma. Por lo que se desconoce bajo qué criterio se indica la fecha.
A.M.C.	***1097**	SEPTIEMBRE		28/09/2022	200,00	200,00	El documento no tiene fecha de firma. Por lo que se desconoce bajo qué criterio se indica la fecha.
I.A.F.	***4585**	OCTUBRE		21/10/2022	200,00	200,00	El documento no tiene fecha de firma. Por lo que se desconoce bajo qué criterio se indica la fecha.
J.B.B.	***2345**	OCTUBRE		27/10/2022	300,00	300,00	El nombre (y DNI) indicado en la relación de gastos no es correcto, aparenta ser una confusión con otro entrenador.
C.G.G.	***8288**	OCTUBRE		21/10/2022	200,00	200,00	El documento no tiene fecha de firma. Por lo que se desconoce bajo qué criterio se indica la fecha.
A.M.C.	***1097**	OCTUBRE		21/10/2022	200,00	200,00	El documento no tiene fecha de firma. Por lo que se desconoce bajo qué criterio se indica la fecha.
I.A.F.	***4585**	NOVIEMBRE		28/11/2022	200,00	200,00	El documento no tiene fecha de firma. Por lo que se desconoce bajo qué criterio se indica la fecha.
J.B.B.	***2345**	NOVIEMBRE		29/11/2022	300,00	300,00	El nombre (y DNI) indicado en la relación de gastos no es correcto, aparenta ser una confusión con otro entrenador.
S.T.C.	***2592**	DICIEMBRE		20/12/2022	400,00	400,00	El documento no tiene fecha de firma. Por lo que se desconoce bajo qué criterio se indica la fecha.
A.M.C.	***1097**	DICIEMBRE		20/12/2022	200,00	200,00	El documento no tiene fecha de firma. Por lo que se desconoce bajo qué criterio se indica la fecha.

Otras deficiencias a subsanar:

- Respecto de todos los recibos de gratificaciones a los monitores, no se indica en la relación clasificada de gastos su fecha de emisión, por lo que deberán incorporarla.
- Referente a todas las retiradas de efectivo realizadas mediante cheque bancario para el abono de las gratificaciones, deberán aportar copia de dichos cheques.



REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN
CONVOCATORIA SUBVENCIONES A ENTIDADES DEPORTIVAS
ÁREA DE DEPORTES

- El importe de retirada de efectivo en el banco (4.250,00€) es inferior al sumatorio de las gratificaciones del mes de septiembre.
- El importe de las transferencias realizadas a la federación (22.652,00€) no coinciden con el sumatorio de las facturas/certificados presentados (22.641,27€).
- En referencia a las facturas/certificado de la RFAF y Mutualidad, a pesar de incluir gastos pertenecientes al ejercicio 2022, se hallan emitidas en la anualidad 2023, deberán aclarar esta circunstancia.

Código Seguro d Verificación: 14614147617215625106. Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009)

EXPEDIENTE Nº: C10-23

SOLICITANTE: CLUB DE RUGBY ÁGUILAS DE MIJAS

SD= sin deficiencia	NF= sin firma
NP= no presentado	NV= no visible
I= incompleto	CD= con deficiencia

DOCUMENTACIÓN DEL ARTÍCULO NUEVE DE CONVOCATORIA	Deficiencia a subsanar
a) Anexo I	CD (El importe total de los gastos debe ser coincidente con los importes totales de los anexos VII y IX)
b) Fotocopia del D.N.I./N.I.F. del representante de la entidad.	NV
c) Anexo II	SD
d) Fotocopia de la Tarjeta de Identificación Fiscal.	SD
e) Fotocopia de la escritura o estatutos de constitución de la entidad.	Deberán aportar los estatutos debidamente registrados en el Registro Andaluz de Entidades Deportivas
f) Certificado de la Federación Deportiva correspondiente acreditando el número de licencias federativas en vigor a fecha 31 de diciembre del año 2022.	CD (El certificado federativo no indica el número de licencias federativas en vigor a fecha 31/12/22)
g) Certificado de la Federación Deportiva correspondiente donde consten los campeonatos y competiciones oficiales en los que ha participado cada uno/a de los/as deportistas/equipos federados en el año 2022./ Actas	I
h) i) Anexo III.	SD
j) Anexo IV	SD
k) Anexo V	NP
l) Anexo VIII	NP

DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA ARTÍCULO DÉCIMO DE LA CONVOCATORIA	Deficiencia a subsanar
a) Anexo VI MEMORIA DE ACTUACIÓN JUSTIFICATIVA	I (Debe mantener la estructura y el contenido mínimo establecido en el Anexo VI publicado en la Convocatoria)
b) Anexo VII RELACIÓN CLASIFICADA DE GASTOS (o documento equivalente)	NP
c) Original de facturas u otros documentos de valor probatorio equivalentes en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa de todos aquellos gastos que aparecen en la relación clasificada del apartado anterior.	CD (Véase la tabla siguiente)
d) Documentación acreditativa del pago.	
e) f) Anexo VIII	NP
g) Anexo IX	I (El importe total de los ingresos ha de ser coincidentes con los importes totales indicados en los anexos I y VII; la suma total de los importes del anexo IX es errónea)

DEFICIENCIAS A SUBSANAR EN LA RELACIÓN CLASIFICADA DE GASTOS, FACTURAS O DOCUMENTOS DE VALOR PROBATORIO Y SUS PAGOS

Proveedor/Acreedor	NIF/CIF	Número Factura	Fecha Emisión	Fecha Pago	Importe Factura	BI	Importe Imputable a Subvención	Deficiencia a subsanar
BANCO SANTANDER		VARIAS	AÑO 22			240,00	240,00 €	Deberán desglosar las comisiones bancarias de manera individualizada.
AUTOCARES AGUILERA S.L.	B29372125	AGU2022A01-0385	30/11/2022	25/11/2022	715,00	650,00	650,00	La transferencia realizada es inferior al importe de la factura (710,00€). Deberán aclarar por qué la salida se realiza desde Benalmádena.
CALANOVA GOLF SL	B93345791	424	31/12/2022	16/11 y 09/12	3.700,00	3.057,85	3.057,85	Deberán aclarar el concepto de la factura para comprobar que es un gasto necesario para la ejecución de la actividad para la que se solicita la subvención. La factura no está debidamente escaneada.
FAR RUGBY	G41380429	00708-2022	06/10/2022		3.967,73	3.967,73	3.967,73	La transferencia aportada asciende a 4.091,22€, siendo el sumatorio de las facturas 4017,73€.
FAR RUGBY	G41380429	00709-2022	03/10/2022		50,00	50,00	50,00	
FAR RUGBY	G41380429	00848-2022	13/10/2022		2.926,97	2.926,97	2.926,97	El importe transferido de 3.672,97€ (275,81€+3.397,16€) es inferior al sumatorio de ambas facturas 3.673,67€.
FAR RUGBY	G41380429	00875-2022	14/10/2022		746,70	746,70	746,70	
FAR RUGBY	G41380429	00104-2022	27/01/2022	27/01/2022	235,00	235,00	235,00	El importe indicado en la estampilla incorporada no coincide con el importe de facturación.
JOSÉ LUIS VERA BARRIOS	55510430E	122	14/11/2022	07/11/2022	165,22	135,55	0,00	El producto adquirido no es un gasto subvencionable.
SOCORRISMO Y SERVICIOS	B72078827	FRA 2022-1115	28/10/2022	08/11/2022	130,00	130,00	130,00	Deberán aportar certificado/acta federativa del partido, así como la justificación normativa de la contratación del servicio para el partido.
SOCORRISMO Y SERVICIOS	B72078827	FRA 2022-1218	18/11/2022	18/11/2022	97,50	97,50	97,50	Deberán aportar certificado/acta federativa del partido, así como la justificación normativa de

								la contratación del servicio para el partido.
VALERIA F.GRILLO	Y5308727L	FRA 152	09/11/2022	09/11/2022	186,22	153,90	153,90	Deberán aportar documento gráfico de los productos adquiridos.
TURISMO GARCÍA S.L.U.	B92009075	FRA 22/121	01/10/2022	03/10/2022	440,00	400,00	400,00	Factura no está debidamente escaneada. El documento que acredita el pago no contiene las fechas de la operación.
TURISMO GARCÍA S.L.U.	B92009075	FRA 22/125	23/10/2022	14/11/2022	407,00	370,00	370,00	El documento que acredita el pago no contiene las fechas de la operación. Deberán aclarar por qué la salida es desde Benalmádena.

Otras deficiencias a subsanar:

- Deberán aportar la declaración de IVA (modelo 390)

EXPEDIENTE Nº: C11-23

SOLICITANTE: C.D. RAQUETAS DE MIJAS

SD= sin deficiencia	NF= sin firma
NP= no presentado	NV= no visible
I= incompleto	CD= con deficiencia

DOCUMENTACIÓN DEL ARTÍCULO NUEVE DE CONVOCATORIA	Deficiencia a subsanar
a) Anexo I	CD*
b) Fotocopia del D.N.I./N.I.F. del representante de la entidad.	SD
c) Anexo II	SD
d) Fotocopia de la Tarjeta de Identificación Fiscal.	SD
e) Fotocopia de la escritura o estatutos de constitución de la entidad.	SD
f) Certificado de la Federación Deportiva correspondiente acreditando el número de licencias federativas en vigor a fecha 31 de diciembre del año 2022.	SD
g) Certificado de la Federación Deportiva correspondiente donde consten los campeonatos y competiciones oficiales en los que ha participado cada uno/a de los/as deportistas/equipos federados en el año 2022./actas	SD
h) i) Anexo III.	SD
j) Anexo IV	SD
k) Anexo V	SD
l) Anexo VIII	SD

DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA ARTÍCULO DÉCIMO DE LA CONVOCATORIA	Deficiencia a subsanar
a) Anexo VI MEMORIA DE ACTUACIÓN JUSTIFICATIVA	CD**
b) Anexo VII RELACIÓN CLASIFICADA DE GASTOS (o documento equivalente)	CD (véase tabla siguiente)
c) Original de facturas u otros documentos de valor probatorio equivalentes en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa de todos aquellos gastos que aparecen en la relación clasificada del apartado anterior.	
d) Documentación acreditativa del pago.	
e) f) Anexo VIII	SD
g) Anexo IX	SD

Otras deficiencias a subsanar:

- *La fecha de la firma digital del Anexo I (24/10/23) es anterior a la fecha de inicio de presentación de solicitudes (30/10/23).
- **El importe de gastos solicitado que aparece en el apartado 11 de la memoria no coincide con el importe solicitado indicado en el Anexo IX. Deberán aclarar esta circunstancia.

DEFICIENCIAS A SUBSANAR EN LA RELACIÓN CLASIFICADA DE GASTOS, FACTURAS O DOCUMENTOS DE VALOR PROBATORIO Y SUS PAGOS

Proveedor/Acreedor	CIF	N.º Factura	Fecha Emisión	Fecha pago	Importe	Importe imputable a la subvención	Deficiencia a subsanar
FEDERACION ANDALUZA DE PADEL	V11365913	619	14/06/2022	08/06/2022	48,00	48,00	El documento no cumple lo establecido en la instrucción A) 1.I. en cuanto a no incluir el precio unitario del producto/servicio ofrecido
FEDERACION ANDALUZA DE PADEL	V11365913	673	01/12/2022	21/11/2022	200,00	200,00	El documento no cumple lo establecido en la instrucción A) 1.I. en cuanto a no incluir el precio unitario del producto/servicio ofrecido
FEDERACION ANDALUZA DE PADEL	V11365913	4-000035	31/12/2022	Durante el año	2.300,00	2.300,00	El documento no cumple lo establecido en la instrucción A) 1.I. en cuanto a no incluir el precio unitario del producto/servicio ofrecido
E.P. TURISMO Y DEPORTE DE ANDALUCIA S.A.	A93090744	CTDC- I/2022/0002477	01/03/2022	16/03/2022	144,00	144,00	El importe de la transferencia asciende a 288,00€, indicando en el concepto la numeración de una factura que no se halla entre la documentación aportada. Deberán aclarar esta circunstancia, bien aportando certificado del proveedor donde se indique que efectivamente la factura se halla debidamente abonada o aportar la otra factura que se refleja en la transferencia para comprobar debidamente el abono. No se indica el CIF de la entidad.
E.P. TURISMO Y DEPORTE DE ANDALUCIA S.A.	A93090744	CTDC- I/2022/0003617	31/03/2022	05/04/2022	144,00	144,00	
E.P. TURISMO Y DEPORTE DE ANDALUCIA S.A.	A93090744	CTDC- I/2022/0005259	30/04/2022	13/05/2022	168,00	168,00	No se indica el CIF de la entidad en la relación clasificada de gastos.

E.P. TURISMO Y DEPORTE DE ANDALUCIA S.A.	A93090744	CTDC- I/2022/0006710	31/05/2022	16/06/2022	78,00	78,00	No se indica el CIF de la entidad en la relación clasificada de gastos.
E.P. TURISMO Y DEPORTE DE ANDALUCIA S.A.	A93090744	CTDC- I/2022/0008651	30/06/2022	11/07/2022	132,00	132,00	
E.P. TURISMO Y DEPORTE DE ANDALUCIA S.A.	A93090744	CTDC- I/2022/0009541	15/07/2022	02/08/2022	330,00	330,00	
E.P. TURISMO Y DEPORTE DE ANDALUCIA S.A.	A93090744	CTDC- I/2022/0016589	15/12/2022	16/02/2023	375,00	375,00	
E.P. TURISMO Y DEPORTE DE ANDALUCIA S.A.	A93090744	CTDC- I/2022/0016755	16/12/2022	16/02/2023	421,50	421,50	
AVENTIS ASESORES	B92825546	2022/0273	31/03/2022	07/04/2022	174,24	174,24	Salvo error u omisión, el IVA de la factura no está debidamente calculado (21% sobre la base imponible de 146,94€ sería un importe de 30,86€). Deberán aportar la factura rectificativa correspondiente (véanse detenidamente las instrucciones al respecto).
AVENTIS ASESORES	B92825546	VR/2022/01455	30/11/2022	07/12/2023	251,68	251,68	La fecha de pago indicada en la relación de gastos no es la que se halla en la transferencia (09/12/22)
RAQUETAS DE MIJAS S.L.	B93219368	R22-110	13/12/2022	14/12/2022	598,95	0,00	Existe incongruencia entre la información de pago que aparece en la factura (se indica un número de cuenta bancaria), con la que aparentemente se ha efectuado (efectivo), por lo que no queda debidamente acreditado el abono de la misma.
VALERIA F. GRILLO	Y5308727L	39	31/01/2022	01/02/2022	44,17	44,17	Deberán aclarar qué tipo de banderines se adquirieron y cual fue su uso. Aportar documento gráfico de los mismos.
VIAJES GASTOR S.L.	B93078012	00G038055	10/06/2022	10/06/2022	5.175,50	5.175,50	El documento no cumple lo establecido en la instrucción A) 1.I. en cuanto a no incluir el precio unitario del

							producto/servicio ofrecido. Tampoco cumple lo indicado en el apartado B) 3.b. y c. de las instrucciones, en cuanto no indica el número de personas alojadas ni el régimen de alojamiento.
REAL FED. ESPAÑOLA DE HOCKEY	Q2878022I	224LIC2022	14/10/2022	27/09/2023	840,95	840,95	Para acreditar el pago se ha aportado una transferencia que incluye el abono de otras dos facturas de la federación. Deberán aportar o bien un certificado de la Federación en el que se acredite que la factura está debidamente abonada o bien las otras dos facturas para comprobar debidamente el pago.
KEDEKE SPORTS S.L.	B92157429	2913	13/10/2022	13/10/2022	585,00	585,00	En la factura aparece como forma de pago "Transferencia", sin embargo la factura aparenta ser abonada en efectivo. Deberán aportar dicha transferencia.
OASIS DE LA MIEL S.L.	B-23486699	A22015564	02/12/2022	02/12/2022	38,39	38,39	El pago de la factura no cumple con lo establecido en el artículo décimo, apartado d) l. de la convocatoria, por lo que no queda acreditado el pago de la misma. Además, no se aporta certificado o acta que acredite el campeonato.
OASIS DE LA MIEL S.L.	B-23486699	A22015576	04/12/2022	04/12/2022	34,90	34,90	El pago de la factura no cumple con lo establecido en el artículo décimo, apartado d) l. de la convocatoria, por lo que no queda acreditado el pago de la misma. Además, no se aporta certificado o acta que acredite el campeonato.
D.H.R.	***1876**	MARZO.	31/03/2022	04/04/2022	822,86	685,69	La nómina aportada indica un coste de empresa de 631,51€, aparenta incluir el resumen de nóminas mensuales otra nómina más del trabajador cuyo coste de empresa asciende a 191,35€, la cual no se aporta entre la documentación. Por tanto, tampoco podemos constatar si el abono transferido es correcto.
K.J.O.O	***8763**	MAYO	31/05/2022	03/06/2022	1.627,41	152,65	El importe abonado en transferencia (1.050,00€ es inferior al líquido que aparece en la nómina



REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN
CONVOCATORIA SUBVENCIONES A ENTIDADES DEPORTIVAS
ÁREA DE DEPORTES

Código Seguro de Verificación: 14614147617215625106. Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009)

							(1.122,29€)).
L.V.M.	***7465**	JUNIO	30/06/2022	04/07/2022	611,85	519,15	El importe transferido (560,41€) no coincide con el líquido de la nómina (420,55€).
D.H.R.	***1876**	JULIO	31/07/2022	03/08/2022	811,96	0,00	En la remesa debe especificar los datos de los trabajadores para comprobar que efectivamente está cada nómina debidamente abonada
P.M.G.	***2781**	JULIO			1.865,78	0,00	
K.J.O.O	***8763**	JULIO			1.623,89	0,00	
MC.R.H.	***2072**	JULIO			1.623,89	0,00	
L.V.M.	***7465**	JULIO			608,96	0,00	
JJ.H.I.	***9763**	JULIO			811,96	0,00	
R.C.R.	***1196**	AGOSTO	31/08/2022	05/09/2022	489,94	0,00	En la remesa debe especificar los datos de los trabajadores para comprobar que efectivamente está cada nómina debidamente abonada, ya que el sumatorio del líquido de las nóminas que aparentemente se pagan mediante transferencia asciende, salvo error u omisión, a 4.777,15€ y el justificante aportado es por importe de 4.293,31€, no siendo posible hallar dónde se encuentra el desfase.
D.H.R.	***1876**	AGOSTO			815,79	0,00	
P.M.G.	***2781**	AGOSTO			1.869,26	0,00	
K.J.O.O	***8763**	AGOSTO			1.627,41	0,00	
MC.R.H.	***2072**	AGOSTO			1.627,41	0,00	
L.V.M.	***7465**	AGOSTO			611,85	0,00	
JJ.H.I.	***9763**	AGOSTO			595,87	0,00	La nómina aportada arroja un coste de empresa por importe de 432,68€, por lo que parece existir otra nómina del trabajador (según el resumen contable) que no se ha aportado.
L.V.M.	***7465**	SEPTIEMBRE	30/09/2022	04/10/2022	611,85	482,08	En la remesa debe especificar los datos de los trabajadores para comprobar que efectivamente está cada nómina debidamente abonada, ya que el sumatorio del líquido de las nóminas que aparentemente se pagan mediante transferencia asciende, salvo error u omisión, a 4.777,15€ y el justificante aportado es por importe de 5.365,19€, no siendo posible hallar dónde se encuentra el desfase.
MC.R.H.	***2072**	SEPTIEMBRE			1.627,41	629,81	
K.J.O.O	***8763**	SEPTIEMBRE			1.627,41	0,00	
P.M.G.	***2781**	SEPTIEMBRE			1.869,26	0,00	
D.H.R.	***1876**	SEPTIEMBRE			815,79	593,32	
R.C.R.	***1196**	SEPTIEMBRE			489,94	314,30	
L.V.M.	***7465**	OCTUBRE	31/10/2022	02/11/2022	607,62	607,62	En la remesa debe especificar los datos de los

MC.R.H.	***2072**	OCTUBRE			1.620,40	661,45	trabajadores para comprobar que efectivamente está cada nómina debidamente abonada, ya que el sumatorio del líquido de las nóminas que aparentemente se pagan mediante transferencia asciende, salvo error u omisión, a 4.758,31€ y el justificante aportado es por importe de 5.453,68€, no siendo posible hallar dónde se encuentra el desfase.
K.J.O.O	***8763**	OCTUBRE			1.620,40	0,00	
P.M.G.	***2781**	OCTUBRE			1.862,28	0,00	
D.H.R.	***1876**	OCTUBRE			810,21	810,21	
R.C.R.	***1196**	OCTUBRE			486,13	486,13	
L.V.M.	***7465**	NOVIEMBRE	30/11/2022	05/12/2022	608,96	608,96	En la remesa debe especificar los datos de los trabajadores para comprobar que efectivamente está cada nómina debidamente abonada, ya que el sumatorio del líquido de las nóminas que aparentemente se pagan mediante transferencia asciende, salvo error u omisión, a 4.768,28€ y el justificante aportado es por importe de 5.414,35€, no siendo posible hallar dónde se encuentra el desfase.
MC.R.H.	***2072**	NOVIEMBRE			1.623,89	637,70	
K.J.O.O	***8763**	NOVIEMBRE			1.623,89	0,00	
P.M.G.	***2781**	NOVIEMBRE			1.865,78	0,00	
D.H.R.	***1876**	NOVIEMBRE			811,96	734,66	
R.C.R.	***1196**	NOVIEMBRE	487,17	389,74			
L.V.M.	***7465**	DICIEMBRE	31/12/2022	02/01/2022	614,21	614,21	En la remesa debe especificar los datos de los trabajadores para comprobar que efectivamente está cada nómina debidamente abonada, ya que el sumatorio del líquido de las nóminas que aparentemente se pagan mediante transferencia asciende, salvo error u omisión, a 3.824,49€ y el justificante aportado es por importe de 4.212,58€, no siendo posible hallar dónde se encuentra el desfase.
MC.R.H.	***2072**	DICIEMBRE			1.637,89	578,01	
MJ.P.G.	***2137**	DICIEMBRE			226,29	0,00	
K.J.O.O	***8763**	DICIEMBRE			1.637,89	0,00	
P.M.G.	***2781**	DICIEMBRE			126,48	0,00	
D.H.R.	***1876**	DICIEMBRE			818,94	818,94	
R.C.R.	***1196**	DICIEMBRE	491,38	491,38			
Agencia Tributaria	Modelo 111	1 trimestre	19/04/2022	20/04/2022	1040.39		El pago del primer trimestre del IRPF (826,21€) no coincide con lo declarado en el modelo 111 (1.040,39€)

EXPEDIENTE N°: C13-23

SOLICITANTE: CANDOR C.F.

SD= sin deficiencia	NF= sin firma
NP= no presentado	NV= no visible
I= incompleto	CD= con deficiencia

DOCUMENTACIÓN DEL ARTÍCULO NUEVE DE CONVOCATORIA	Deficiencia a subsanar
a) Anexo I	SD
b) Fotocopia del D.N.I./N.I.F. del representante de la entidad.	SD
c) Anexo II	SD
d) Fotocopia de la Tarjeta de Identificación Fiscal.	SD
e) Fotocopia de la escritura o estatutos de constitución de la entidad.	SD
f) Certificado de la Federación Deportiva correspondiente acreditando el número de licencias federativas en vigor a fecha 31 de diciembre del año 2022.	SD
g) Certificado de la Federación Deportiva correspondiente donde consten los campeonatos y competiciones oficiales en los que ha participado cada uno/a de los/as deportistas/equipos federados en el año 2022./ Actas	SD
h) i) Anexo III.	SD
j) Anexo IV	SD
k) Anexo V	SD
l) Anexo VIII	SD

DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA ARTÍCULO DÉCIMO DE LA CONVOCATORIA	Deficiencia a subsanar
a) Anexo VI MEMORIA DE ACTUACIÓN JUSTIFICATIVA	SD
b) Anexo VII RELACIÓN CLASIFICADA DE GASTOS (o documento equivalente)	CD (Véase la tabla siguiente)
c) Original de facturas u otros documentos de valor probatorio equivalentes en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa de todos aquellos gastos que aparecen en la relación clasificada del apartado anterior.	
d) Documentación acreditativa del pago.	
e) f) Anexo VIII	SD
g) Anexo IX	SD

Otra documentación a presentar:

- Documento acreditativo de nueva presidencia y junta directiva.

DEFICIENCIAS A SUBSANAR EN LA RELACIÓN CLASIFICADA DE GASTOS, FACTURAS O DOCUMENTOS DE VALOR PROBATORIO Y SUS PAGOS

Proveedor/Acreedor	NIF/CIF	N.º Factura	Fecha emisión	Fecha pago	Importe factura	Importe imputable a la subvención	Deficiencia a subsanar de las instrucciones/otras deficiencias a subsanar
REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE FÚTBOL	G41036047	CA-2023-265	08/05/23	31/12/22	6.079,24	6.079,24	No se han indicado debidamente las fechas de pago en la relación clasificada de gastos.
REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE FÚTBOL	G41036047	319	02/05/23	31/12/22	134,50	134,50	No se ha indicado debidamente la/las fecha/s de pago en la relación clasificada de gastos.
REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE FÚTBOL	G41036047	320	02/05/23	31/12/22	103,00	101,80	No se ha indicado debidamente la/las fecha/s de pago en la relación clasificada de gastos.
REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE FÚTBOL	G41036047	321	02/05/23	31/12/22	1.501,50	1.501,50	La factura incumple el artículo 10. d).l de la convocatoria (Normativa de pagos en metálico). Si bien se han aportado transferencias bancarias para acreditar los pagos a la mutualidad y al comité de árbitros, ninguna se ha aportado en referencia a esta. factura de licencias e inscripciones
REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE FÚTBOL	G41036047	322	02/05/23	31/12/22	719,00	419,60	No se ha indicado debidamente la/las fecha/s de pago en la relación clasificada de gastos.
MUTUALIDAD DE FUTBOLISTAS	V85599645	199	02/05/23	31/12/22	7.428,18	7.428,18	El certificado no cumple con lo establecido en el apartado A).3.c. de las instrucciones. No se han indicado debidamente las fechas de pago en la relación clasificada de gastos.
TESORERÍA GENERAL SEGURIDAD SOCIAL	Q2827003A		31/01/2022	22/08/2022	4,66	0,00	No se aporta el documento que acredita el gasto (sí el pago)

Otras deficiencias observadas:

- En referencia a las facturas/certificado de la RFAF y Mutualidad, a pesar de incluir gastos pertenecientes al ejercicio 2022, se hallan emitidas en la anualidad 2023, deberán aclarar esta circunstancia.

EXPEDIENTE Nº: C14-23

SOLICITANTE: C.D. LA CALA DE MIJAS

SD= sin deficiencia	NF= sin firma
NP= no presentado	NV= no visible
I= incompleto	CD= con deficiencia

DOCUMENTACIÓN DEL ARTÍCULO NUEVE DE CONVOCATORIA	Deficiencia a subsanar
a) Anexo I	SD
b) Fotocopia del D.N.I./N.I.F. del representante de la entidad.	SD
c) Anexo II	SD
d) Fotocopia de la Tarjeta de Identificación Fiscal.	SD
e) Fotocopia de la escritura o estatutos de constitución de la entidad.	SD
f) Certificado de la Federación Deportiva correspondiente acreditando el número de licencias federativas en vigor a fecha 31 de diciembre del año 2022.	SD
g) Certificado de la Federación Deportiva correspondiente donde consten los campeonatos y competiciones oficiales en los que ha participado cada uno/a de los/as deportistas/equipos federados en el año 2022./ Actas	SD
h) i) Anexo III.	SD
j) Anexo IV	SD
k) Anexo V	SD
l) Anexo VIII	SD

DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA ARTÍCULO DÉCIMO DE LA CONVOCATORIA	Deficiencia a subsanar
a) Anexo VI MEMORIA DE ACTUACIÓN JUSTIFICATIVA	I (Debe mantener la estructura y el contenido mínimo establecido en el Anexo VI publicado en la Convocatoria)
b) Anexo VII RELACIÓN CLASIFICADA DE GASTOS (o documento equivalente)	CD (Véase la tabla siguiente)
c) Original de facturas u otros documentos de valor probatorio equivalentes en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa de todos aquellos gastos que aparecen en la relación clasificada del apartado anterior.	
d) Documentación acreditativa del pago.	
e) f) Anexo VIII	SD
g) Anexo IX	SD

DEFICIENCIAS A SUBSANAR EN LA RELACIÓN CLASIFICADA DE GASTOS, FACTURAS O DOCUMENTOS DE VALOR PROBATORIO Y SUS PAGOS

Proveedor/Acreedor	NIF/CIF	N.º Factura	Fecha emisión	Fecha pago	Importe factura	Importe imputable a la subvención	Deficiencia a subsanar de las instrucciones/otras deficiencias a subsanar
Mutualidad de Futbolistas	V85599645	CERTIFICADO	11/01/2023	del 01/01 al 31/12 de 2022	7.366,53	7.366,53	El certificado no cumple con lo establecido en el apartado A).3.c y e (en lo referente a la exención del IVA) de las instrucciones.
Real Federación Andaluza de Fútbol	G41036047	43	11/01/2023	Del 01/07 al 31/12 de 2022	729,00	435,60	En la relación clasificada de gastos presentada se indica erróneamente el periodo de fecha de pago.
Real Federación Andaluza de Fútbol	G41036047	42	11/01/2023	Del 01/07 al 31/12 de	1.576,50	1.576,50	En la relación clasificada de gastos presentada se indica erróneamente el periodo de fecha de pago.

				2022			
Real Federación Andaluza de Fútbol	G41036047	41	11/01/2023	Del 01/07 al 31/12 de 2022	147,58	147,58	En la relación clasificada de gastos presentada se indica erróneamente el periodo de fecha de pago.
Real Federación Andaluza de Fútbol	G41036047	CA/2023/35	11/01/2023	del 07/01 al 23/12 de 2022	6.662,00	6.662,00	En la relación clasificada de gastos presentada se indica erróneamente como número de factura CA/2022/35. El certificado emitido por la Federación igualmente indica erróneamente el número de factura (CA/2022/35) y el importe (6.664,00 €).
Luanvi S.A.	A46109054	FVR22-18282	27/09/2022	23/09/2022	1.227,09	1.227,09	En la relación clasificada de gastos presentada se indica erróneamente como fecha de factura 08/11/2022.

Otras deficiencias a subsanar:

- Se deberá indicar en la memoria de actuación justificativa (Anexo VI) el reparto de la ropa deportiva.
- En referencia a las facturas/certificado de la RFAF y Mutualidad, a pesar de incluir gastos pertenecientes al ejercicio 2022, se hallan emitidas en la anualidad 2023, deberán aclarar esta circunstancia.
- Debe presentar todas las facturas y documentos de valor probatorio escaneados a color.

EXPEDIENTE N°: C15-23

SOLICITANTE: CLUB BALONMANO MIJAS COSTA

SD= sin deficiencia	NF= sin firma
NP= no presentado	NV= no visible
I= incompleto	CD= con deficiencia

DOCUMENTACIÓN DEL ARTÍCULO NUEVE DE CONVOCATORIA	Deficiencia a subsanar
a) Anexo I	SD
b) Fotocopia del D.N.I./N.I.F. del representante de la entidad.	SD
c) Anexo II	SD
d) Fotocopia de la Tarjeta de Identificación Fiscal.	SD
e) Fotocopia de la escritura o estatutos de constitución de la entidad.	SD
f) Certificado de la Federación Deportiva correspondiente acreditando el número de licencias federativas en vigor a fecha 31 de diciembre del año 2022.	SD
g) Certificado de la Federación Deportiva correspondiente donde consten los campeonatos y competiciones oficiales en los que ha participado cada uno/a de los/as deportistas/equipos federados en el año 2022/Actas.	SD
h) i) Anexo III.	SD
j) Anexo IV	SD
k) Anexo V	SD
l) Anexo VIII	SD

DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA ARTÍCULO DÉCIMO DE LA CONVOCATORIA	Deficiencia a subsanar
a) Anexo VI MEMORIA DE ACTUACIÓN JUSTIFICATIVA	SD
b) Anexo VII RELACIÓN CLASIFICADA DE GASTOS (o documento equivalente)	CD (Véase la tabla siguiente)
c) Original de facturas u otros documentos de valor probatorio equivalentes en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa de todos aquellos gastos que aparecen en la relación clasificada del apartado anterior.	
d) Documentación acreditativa del pago.	
e) f) Anexo VIII	SD
g) Anexo IX	SD

DEFICIENCIAS A SUBSANAR EN LA RELACIÓN CLASIFICADA DE GASTOS, FACTURAS O DOCUMENTOS DE VALOR PROBATORIO Y SUS PAGOS

Proveedor/Acreedor	NIF/CIF	N.º Factura	Fecha emisión	Fecha pago	Importe factura	Importe imputable a la subvención	Deficiencia a subsanar
COMPLEJO LAS ACACIAS PUENTE GENIL S.L.	B14572663	Sin número	24/04/2022	12/04/2022 y 18/04/2022	623,00	0,00	El documento aportado no cumple lo establecido en las instrucciones, apartados B)3.l.c (en cuanto al tipo de habitaciones). No indica número de factura.
HEREDEROS DE ANTONIO MATEO MAESE S.L.	B29050341	22- 000374	17/09/2022	27/09/2022	660,00	660,00	Salvo error u omisión, no se aporta el acta federativa de 17/09/2022 que acredite el desplazamiento

Otras deficiencias a subsanar

- Respecto de las gratificaciones a monitores/as, deberán aclarar la motivación de su abono anticipado (a principios de cada mes).

EXPEDIENTE N°: C16-23

SOLICITANTE: CLUB AJEDREZ TARMINA

SD= sin deficiencia	NF= sin firma
NP= no presentado	NV= no visible
I= incompleto	CD= con deficiencia

DOCUMENTACIÓN DEL ARTÍCULO NUEVE DE CONVOCATORIA	Deficiencia a subsanar
a) Anexo I	SD
b) Fotocopia del D.N.I./N.I.F. del representante de la entidad.	NP
c) Anexo II	SD
d) Fotocopia de la Tarjeta de Identificación Fiscal.	NP
e) Fotocopia de la escritura o estatutos de constitución de la entidad.	NP
f) Certificado de la Federación Deportiva correspondiente acreditando el número de licencias federativas en vigor a fecha 31 de diciembre del año 2022.	SD
g) Certificado de la Federación Deportiva correspondiente donde consten los campeonatos y competiciones oficiales en los que ha participado cada uno/a de los/as deportistas/equipos federados en el año 2022.	SD
h) i) Anexo III.	SD
j) Anexo IV	SD
k) Anexo V	SD
l) Anexo VIII	SD

DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA ARTÍCULO DÉCIMO DE LA CONVOCATORIA	Deficiencia a subsanar
a) Anexo VI MEMORIA DE ACTUACIÓN JUSTIFICATIVA	CD
b) Anexo VII RELACIÓN CLASIFICADA DE GASTOS (o documento equivalente)	CD (Véase la tabla siguiente)
c) Original de facturas u otros documentos de valor probatorio equivalentes en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa de todos aquellos gastos que aparecen en la relación clasificada del apartado anterior.	
d) Documentación acreditativa del pago.	
e) f) Anexo VIII	SD
g) Anexo IX	SD

Otras deficiencias a subsanar:

- Deberán aclarar lo indicado en el apartado 11 de la Memoria de Actuación Justificativa (Anexo VI).

Otra documentación a aportar:

- Documento acreditativo de nueva presidencia y junta directiva.



DEFICIENCIAS A SUBSANAR EN LA RELACIÓN CLASIFICADA DE GASTOS, FACTURAS O DOCUMENTOS DE VALOR PROBATORIO Y SUS PAGOS

Proveedor/Acreedor	NIF/CIF	N.º Factura	Fecha emisión	Fecha pago	Importe factura	Importe imputable a la subvención	Deficiencia a subsanar
Juan José Corbalán Gómez	28642500W	30	20/01/2023		295,01	0,00	La factura está emitida fuera del ejercicio subvencionable, no procediendo por tanto su imputación a la anualidad 2022 establecida en la convocatoria. No se indica fecha de pago.
Federación Andaluza de Ajedrez	G41196858	2285/MA	25/11/2022		537,00	537,00	La factura indica como forma de pago "transferencia", debiendo por tanto aportarla tal y como establece el artículo 10.d.II. De la convocatoria. No se indica fecha de pago.

Código Seguro d Verificación: 14614147617215625106. Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009)